

SESIÓN ORDINARIA N° 1111 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 14 de abril de 2022, siendo las 09:03 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

GABINETE DE LA ALCALDÍA	: señora Valentina Egert Errázuriz
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	: señor Ricardo Cuevas Carrasco
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
SOSTENIBILIDAD	: señora Consuelo Herrera Riera
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	: señor Paul Rojas Martínez
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, el Alcalde señor Lira abre la Sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1111, de fecha 14 de abril de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1110, de fecha 07 de abril de 2022.

2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud N° 03

3.- Aprobar la derogación de la Ordenanza Local sobre el Cuidado del Recurso Hídrico en la Comuna de Lo Barnechea, aprobada mediante el Decreto DAL N° 03, de fecha 26 de marzo de 2020; y aprobar la nueva Ordenanza sobre el Cuidado del Agua de la Comuna de Lo Barnechea.

4.- Solicita aprobación de Subvención 2022 para las siguientes Organizaciones:

a) Fundación DEBRA CHILE, NIÑOS PIEL DE CRISTAL, RUT N° 65.881.150-9, por un monto de \$4.000.000; y

b) Fundación TAÑI, RUT N° 65.100.222-2, por un monto de \$ 34.000.000.

5.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Licenciamiento adobe y servicio de soporte", ID 2735-50-LQ22, con la Empresa "LAST CALL S.A.", RUT N° 96.558.710-1; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

6.- Solicita aprobación de la Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Equipamiento Urbano y la utilización de Bienes Nacionales de Uso Público, contenida en el Decreto DAL N° 0981, de fecha 29 de septiembre de 2020, Acuerdo de Concejo N° 6099, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 1054, de 10 de septiembre de 2020.

7.- Solicita autorización para contratar, a través de Trato Directo, la continuidad de las obras de la "Ampliación, remodelación y equipamiento CESCOF Bicentenario de la Comuna de Lo Barnechea", con la Empresa "INVASCO S.A.", RUT N° 96.797.660-1, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886; por ser la cotización más conveniente a los intereses municipales.

8.- Solicita autorización para suscribir Convenio con la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, conforme a los Artículos 36, 37 y 39 de la Ley N° 21.094, para el Servicio de "Diagnóstico situación actual de construcción Centro Deportivo y de Bienestar", ya que dicha contratación se ajusta a los intereses municipales.

9.- Varios

El presidente señor Lira: vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°1111, de fecha 14 de abril de 2022, de nuestro Concejo Comunal de Lo Barnechea.

El Primer Punto de la Tabla es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1110, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, procedemos a someter a su consideración:

¿Señora Juanita Mir'

La **señora Mir:** muy buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

Apruebo.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El **señor Daly:** muy buenos días a todos, vecinos. Apruebo el Punto,

Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El **señor Comber:** muy buenos días. Apruebo, Alcalde.

El **presidente señor Lira:** gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La **señora Urrutia:** buenos días, Alcalde. Apruebo.

El **presidente señor Lira:** gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; buenos días a todos. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos los vecinos. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: muy buenos días, Alcalde. Apruebo el Punto también.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1110, de fecha 07 de abril de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: seguimos al Punto N° 2:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N°03

El presidente señor Lira: es bien importante, porque estamos buscando los recursos para terminar el CECOSF Bicentenario, así que aquí vamos a ver, exactamente, de dónde vamos a sacar esos recursos.

La señora Dominique Chadwick, Directora de Secpla, nos va a explicar este Punto.

Adelante, buenos días.

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, la Modificación que se trae a su consideración tiene el objeto de reconocer el ingreso por el cobro de la Boleta de Garantía por el abandono de las obras del CECOSF Bicentenario y financiar el término de la ejecución de este contrato. Para esto, se requiere aumentar la Cuenta 08.09.999.003 por \$ 28.944.664, monto que corresponde al reconocimiento de la garantía; aumentar la Cuenta 31.02.001 por \$ 739.519; aumentar la Cuenta 31.02.002.007 de Estudios y Remodelación CECOSF Bicentenario; aumentar la Cuenta 31.02.004.007 correspondiente a Obras Civiles; aumentar la Cuenta 31.02.005.007 correspondiente al Equipamiento para la Remodelación del CECOSF Bicentenario, por 87 millones de pesos. Seguidamente, corresponde disminuir la Cuenta 22.03.001 por la suma de 3 millones de pesos; disminuir la Cuenta 22.06.001 correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, por la suma de \$ 246.412.270; disminuir la Cuenta 22.08.008 correspondiente a Sala Cuna y Jardines Infantiles, por 12 millones de pesos; disminuir la Cuenta 22.11.002 correspondiente a Cursos de Capacitación, por 5 millones de pesos; disminuir la Cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, por la suma de 10 millones de pesos; disminuir la Cuenta 29.05.999.003 Otras Maquinarias y Equipos por 10 millones de pesos; disminuir la Cuenta 29.99 Otros Activos No Financieros por 8 millones de pesos; y disminuir la Cuenta 31.02.004.004 Remodelación COSAM, por la suma de \$79.752.294.

El presidente señor Lira: eso es, muchas gracias

En el fondo, aquí tenemos 207 millones de pesos de obras que no se alcanzaron a ejecutar del CECOSF antes de que se abandonara la obra. Además, le estamos cobrando la Boleta de Garantía, que es de 28 millones, que suma 236. El presupuesto nuevo es de 403 y tenemos que financiar 164 y a eso obedece esta Modificación Presupuestaria.

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, señora Dominique

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 03.

ACUERDO N° 6563

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 03, por un monto de \$ 403.109.228:

Tipo de ajuste en Ingreso:

Reconocimiento de otros ingresos: cobro garantía fiel cumplimiento contrato.

Tipo de ajuste en Gasto: asignación de recursos para término de ejecución de obras remodelación y equipamiento CECOSF Bicentenario.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: \$28.944.664 (0,2%)

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 3:

APROBAR LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL SOBRE EL CUIDADO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA, APROBADA MEDIANTE EL DECRETO DAL N° 03, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2020; Y APROBAR LA NUEVA ORDENANZA SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA.

El presidente señor Lira: esto con el fin de lanzar nuestra Nueva Ordenanza para el cuidado del agua de la Comuna de Lo Barnechea. Una Ordenanza más completa, más estricta. Estamos rescatando todo lo bueno que hicimos en la Ordenanza anterior y estamos agregando una serie de puntos más, para hacer mejor uso de nuestra agua y tener la posibilidad de fiscalizar ese buen uso, ese uso más eficiente.

Aquí está la señora Consuelo Herrera, a quien le hemos pedido que nos haga una pequeña comparación, rápida, de ambas Ordenanzas, para que nos diga qué estamos cambiando. La señora Consuelo es la Directora de Sostenibilidad.

Señora Consuelo, muy buenos días

La señora Herrera: buenos días, Alcalde; buenos días, Concejales.
Muchas gracias.

Efectivamente, sometemos a consideración del Concejo Municipal la derogación de la Ordenanza de marzo de 2020, sobre el cuidado del recurso hídrico y una nueva Ordenanza que recoge, como dijo el Alcalde, las disposiciones de dicha Ordenanza, pero, además, va mucho más allá. Busca integrar en todo el quehacer municipal el cuidado del recurso del agua y, por otra parte, busca influir también en los espacios privados, comentando, incentivando buenas prácticas. Como Uds. saben, la Municipalidad de Lo Barnechea tiene una estrategia hídrica desde el año 2020, que tiene por objeto contribuir a la seguridad hídrica y a la protección del medio ambiente en la comuna, fomentando un cambio cultural en los habitantes y usuarios en el uso y cuidado del agua, que tiene cuatro pilares: el primer pilar: conservar y proteger los ecosistemas relevantes para el ciclo hídrico, donde está todo el trabajo que hemos hecho en materia, sobre todo, de protección de humedales; el segundo pilar es ahorrar y hacer más eficiente el uso del agua que la municipalidad consume en sus labores; el tercer pilar es movilizar acciones de privados y es ahí donde venimos a presentar esta tercera Ordenanza; y el cuarto pilar es sensibilizar y educar. En este tercer pilar de movilizar y acciones de privados, tenemos el Acuerdo de Eficiencia Hídrica y las Ordenanzas Municipales. Como dijo el Alcalde, estamos solicitando la derogación de la Ordenanza del cuidado del recurso hídrico de marzo 2020 y estamos sometiendo a consideración del Concejo Municipal, la aprobación de una Nueva Ordenanza. Esta nueva Ordenanza se preparó en el marco de una situación de escasez hídrica que todos conocen, pero que es bueno recordar, que es del año 2019. Lo Barnechea está con Decretos de Escasez Hídrica, contamos con cinco Decretos, todos continuos, salvo algunos días. Tenemos un Informe del Clima del año 2021 del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático, que pronostica para Chile una creciente y severa sequía. Por lo tanto, la brecha hídrica parece que va a seguir aumentando y, ante eso, tenemos esta estrategia. Hoy en día, en Lo Barnechea existen tres Ordenanzas que se refieren al recurso hídrico: la primera es la Ordenanza General de Medio Ambiente, que tiene regulaciones sobre limpieza y conservación del agua, ésta de mantiene vigente, no pretendemos un cambio ahí; la segunda es la

Ordenanza Municipal del Cuidado del Recurso Hídrico de marzo de 2020, la cual estamos sometiendo a derogación y que, básicamente, lo que dice es prohíbe el uso irracional e indiscriminado del agua potable en el espacio público que provoque el desperdicio del recurso. Eso lo mantenemos en la nueva Ordenanza que sometemos a consideración; y dispone un horario de riego de agua potable en el espacio público, incluidos los jardines exteriores, entre las 11 y las 19 horas, promoviendo el mismo horario para las propiedades privadas. La Ordenanza nueva que sometemos a consideración de Uds. baja ese horario, reduce ese horario, porque, dadas las altas temperaturas y la recomendación de los técnicos, estamos proponiendo, en esta nueva Ordenanza que el horario sea hasta las 10 de la mañana y después de las 7 de la tarde y que sea durante todo el año, no solamente algunos meses, como lo establece la Ordenanza actual. También tenemos la Ordenanza Municipal sobre Equipamiento Urbano, que contiene una serie de normas en materia de cuidado del recurso hídrico para las áreas verdes. El objetivo de esta nueva Ordenanza es integrar, como dijimos, el cuidado del recurso hídrico en todo el quehacer municipal y fomentar un cambio cultural en los habitantes y usuarios de Lo Barnechea al respecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1 de la Ordenanza, ésta está orientada a fomentar, promover y regular, en los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, bienes municipales y espacio público y privado, la implementación de medidas, acciones y soluciones que contribuyan a la gestión sustentable del agua. En general, se fomenta, en el ámbito domiciliario privado y se regula en los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, bienes municipales y espacio público. Esta Ordenanza es fruto de un trabajo de varios meses. Quisimos, en colaboración con la Fundación Chile, con el Proyecto Escenarios Hídricos 2030 y con todas las Direcciones Municipales y con consulta a la Seremi de Medioambiente, la Seremi de Salud, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a la DGA y con apoyo legal externo.

La Ordenanza es bastante contundente, así que voy a tratar de resumir los temas que trata.

Tiene 6 Títulos. El Primer Título se refiere a disposiciones generales; el Segundo a Gestión Hídrica en los Bienes Nacionales de Uso Público y Municipales; el Tercer Título se refiere a la Gestión Hídrica en el Ámbito Residencial-Domiciliario. Tiene un título especial de Participación Ciudadana. Por último, tiene Prohibiciones y Otras Disposiciones, donde más menos se recoge la Ordenanza que estamos derogando; y un último Título con Sanciones y Disposiciones Finales.

En el Título I, denominado Disposiciones Generales, se establece el objetivo y el alcance de la Ordenanza, que ya lo comentamos. Contiene definiciones de términos claves, materias de gestión hídrica y enumera los objetivos que debe perseguir la municipalidad al incentivar e implementar medidas de gestión hídrica, que son cinco: Mejorar el Acceso y Calidad a

la Información en materia hídrica comunal; Promover la Recarga de Acuíferos, la Eficiencia y el Uso Sustentable del agua en el sector residencial, comercial y público; el Ahorro en el consumo de agua potable para uso doméstico; Soluciones de Conservación y Restauración; y la última es Fomento de la Cultura Hídrica. Este Título contiene también una disposición referente a lo que debe requerir la municipalidad a los proyectos y actividades que ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, estableciendo que se solicitará la huella hídrica de todo proyecto, la justificación de que su diseño es el óptimo en términos de eficiencia hídrica y la Evaluación de su Impacto Ambiental en las fuentes naturales, tales como humedales, ríos, esteros, glaciares y vegas. Asimismo, se señala que, en el caso de nuevas obras, se solicitará que éstas contemplen redes interiores para el reuso de las aguas grises, cuando ello sea procedente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.075, de Reutilización de Aguas Grises.

En el Título II, referido a Gestión Hídrica en Bienes Nacionales de Uso Público y Municipal, se refiere al horario de riego en el espacio público, que como ya dijimos, lo que estamos proponiendo es que sea después de las 7 de la tarde y antes de las 10 de la mañana durante todo el año; el diseño de áreas verdes; las normas para la construcción de edificios y obras con presupuesto municipal; la sustitución de la grifería y artefactos sanitarios de bajo consumo hídrico; y el monitoreo y transparencia del consumo de agua por parte del municipio.

El Título III, referido a la Gestión Hídrica en el ámbito Residencial-Domiciliario, promueve e incentiva una serie de soluciones, tendientes a la recolección de aguas lluvias en los sectores rurales de la comuna; sistemas de reutilización de aguas para las nuevas construcciones; jardines residenciales sustentables; incorporación de artefactos de bajo consumo en las casas de vecinos; y la incorporación de medidas de eficiencia hídrica en obras de urbanización.

El Título IV, referente a Participación Ciudadana, establece que la Municipalidad pondrá énfasis en desarrollar mecanismos de información pública local y de consulta ciudadana, con el objeto de sensibilizar a la ciudadanía y promover la implementación de medidas, acciones y soluciones para mejorar la gestión hídrica de la comuna. Asimismo, en estas disposiciones se establece que es deber de la ciudadanía y de los vecinos desarrollar conductas y acciones para el cuidado y uso del agua y de las fuentes naturales existentes en la comuna. A su vez, se establece la obligación para la municipalidad de desarrollar programas de educación ambiental, enfocados en el uso eficiente del agua, con miras a reconocer su valor como recurso finito, escaso y esencial. Esta educación deberá incluir conceptos relacionados con el cambio climático, la pérdida acelerada de la biodiversidad y la seguridad hídrica. Por último, se incluye también en este Título, el Compromiso de la municipalidad de crear un Fondo de Apoyo a la Gestión Hídrica, que otorgue financiamiento compartido o subsidio a Organizaciones Vecinales, para apoyar proyectos de gestión eficiente del agua.

Por último, el Título V, relativo a Prohibiciones y Otras Disposiciones, reproduce gran parte de la Ordenanza sobre Cuidado del Recurso Hídrico, aprobada en marzo de 2020, cuya derogación se somete a aprobación del Concejo Municipal ahora, en conjunto con la aprobación de esta nueva Ordenanza.

Al respecto, cabe señalar que se perfeccionan algunas normas de la Ordenanza de 2020 y se extiende la prohibición de uso irracional e indiscriminado del agua, en términos tales, que provoque un desperdicio del recurso, no sólo del agua potable, como regula la Ordenanza actual, sino que incluye también al rebalse, por ejemplo, de canales de riego y el escurrimiento en el espacio público de cualquier tipo de agua, con el consiguiente desperdicio del recurso. En este Título se incluye también una disposición que busca fomentar que los restaurantes, hoteles, centros comerciales, clubes deportivos, colegios y, en general, todo lugar privado de libre acceso al público, cuente con un programa de sustitución de grifería y artefactos sanitarios de bajo consumo. Por último, se incluye también, en este Acápite, una norma que busca transparentar información respecto a las roturas y filtraciones de redes y matrices que se produzcan en la comuna.

El Título VI, referente a Sanciones y Disposiciones, es bastante similar a todas las Ordenanzas de la Municipalidad de Lo Barnechea y aquí se establece que las infracciones serán sancionadas en esta nueva Ordenanza, con multas de 1 a 5 UTM, según lo determine el Juzgado de Policía Local. Además, se encarga a determinadas Direcciones Municipales, la supervisión del cumplimiento de esta normativa local y se establece que la Ordenanza comenzará a regir desde que se encuentre publicada en la Página Web del Municipio.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Consuelo

La verdad que aquí se ha hecho un trabajo de varios meses con la Fundación Chile y se vienen trabajando las distintas Ordenanzas desde hace un par de años ya, respecto del uso eficiente del recurso hídrico, tan escaso hoy día. Creo que esta Ordenanza recoge mucho mejor, porque ya también tiene muchas normas para el fomento del ahorro y del uso eficiente en el mundo privado, que eso es una gran diferencia con lo que tenía nuestra Ordenanza anterior. Creo que es una Ordenanza que nos da una clara orientación respecto de cómo tenemos que tratar el agua en la comuna, tanto en el mundo privado como público.

Se ofrece la palabra en este Punto

Don Cristián

El señor Daly: Alcalde, yo, básicamente, aquí quería felicitar a la Dirección de Sostenibilidad y también a Ud., por este nuevo camino que está siguiendo la municipalidad y que también sirve de ejemplo para los vecinos, todo lo que tiene que ver con cuidar el agua. Quería mencionar también en Varios, después lo voy a hablar, pero creo yo, Alcalde, que toda el agua del río Mapocho, que es esa agua limpia hoy día, termina en el mar y eso yo creo que no lo podemos permitir. Entonces, después en los Varios, yo quiero pedir un acuerdo para pedirle al Ministerio de Obras Públicas de evalúe la construcción de tranques y/o exclusas para ir aprovechando esa agua de alguna manera, porque no se entiende que no estemos aprovechando el agua del río Mapocho, que es agua limpia que viene de arriba, de los glaciares. Así que, Alcalde, me parece fantástica la Ordenanza. Creo que le damos señales importantes a los vecinos con respecto a la importancia del agua. Así que, Alcalde, felicitaciones.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, enviar un Oficio al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, solicitándole la construcción y/o habilitación de represas o estanques para el acopio de las aguas del río Mapocho que escurren libremente hacia el mar, en consideración a la crisis hídrica que vive el país.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián.

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: sí, muchas gracias

Básicamente, cuando nosotros revisamos esta Ordenanza con la Directora, a mí me hizo ruido la primera hoja, que la quiero leer ahora y voy a explicar a dónde voy con este punto. Dice: el 17% de las causas de escasez hídrica es atribuible al cambio climático, siendo el 83% restante causado por las acciones e intervenciones del hombre, mayoritariamente atribuibles a la eficiente gestión hídrica". Para mí gusto, esto está mal, es un postulado que está errado, porque todo el mundo sabe que la escasez hídrica hoy día es porque no está lloviendo y aquí la gente podrá decir: bueno, pero porqué se fijan en este detalle, podría ser un detalle, a lo mejor un error de interpretación inicial, pero ese error de interpretación inicial pueda generar otras consecuencias, porque aquí yo soy uno de los más viejos del Concejo, me da lo mismo decirlo, feliz de decirlo, uno de

los más experimentados, pero sé, a mí me tocó ver cuando llovía. Entonces, la causa principal de esta escasez es porque ha dejado de llover y no porque el ser humano sea el causante de un mal aprovechamiento o que nuestros vecinos sean causantes de un mal aprovechamiento de este recurso hídrico. Yo estoy a favor de esta Ordenanza, me parece muy bien que se haga, porque, efectivamente, dado a que está lloviendo menos, hay que tomar acciones, pero lo que estoy tratando de decir con este punto es que yo no quiero culpar a nuestros vecinos, sino que quiero concientizar a nuestros vecinos y no quiero que se toquen las libertades individuales de nuestros vecinos con una Ordenanza, o que esta Ordenanza sea la antesala de una coerción de libertades individuales. Eso es mi gran preocupación y me gustaría que todos entendiéramos que esto va en la línea de concientizar y empatizar a nuestros vecinos, de ponerles en contexto esta problemática hídrica, pero que no es causal nuestra y lo que sí, hay que ponerse las pilas y tratar de solucionar este problema. Porqué soy tan enfático, porque estamos viviendo en una sociedad en que la cancelación está siendo un punto muy relevante. Si alguien, por ejemplo, piensa de otra manera y no es como se tiene que pensar, podrían hasta funarlo. No quiero pensar en que le vayan a rayar la casa a alguien, porque los riesgos se sincronizan cuando hay un corte eléctrico y de repente puede regar alguien a las 12 del día, siendo que el horario es otro. Entonces, me preocupa eso. Tengo una preocupación desde ese punto de vista, que me gustaría ser súper enfático en que yo tengo la clara convicción de que esto es necesario, pero siempre que prime la libertad individual de nuestros vecinos. Yo revisé cuáles eran las prohibiciones que tienen nuestros vecinos y me parecen adecuadas, pero también dejar muy en claro que nuestros vecinos están detrás de esa libertad individual que he clamado en esta exposición, en este minuto. Así que eso, quiero dejar muy en claro que es sumamente importante, claramente, porque revisé el tema de la Fundación Chile y la Fundación Chile tiene todo ese postulado que es muy numista para mi gusto. Así que me gustaría dejarlo claro de esta manera.

Así que eso, Alcalde

Gracias

El presidente señor Lira: bien.

Qué le puedo decir. Obviamente, estamos todos claros de que hay un cambio climático, no hay lluvias y no se esperan lluvias, que es lo peor. Este año, todos los expertos dicen que va a seguir siendo seco mientras no termine este frente caliente en Nueva Zelandia y este frente de Alta que hay en el Pacífico, que no deja pasan ningún frente de Baja; va a seguir la sequía. Uno de los países más afectados en Latinoamérica es Chile, pero en ningún caso le estamos echando la culpa a los vecinos. La principal culpa la tenemos las autoridades que estamos a cargo de dirigir el tema de la eficiencia hídrica. Aquí cuando uno se compara con países como Israel, o qué lo que están haciendo en otros lados, donde, realmente, hay escasez hídrica, efectivamente, yo le diría, es escandaloso el uso del agua y la pérdida de agua y eso del 80% no es una cifra antojadiza. Sin duda que la sequía afecta. Cuando teníamos abundancia de agua, no importaba que botáramos el agua y

que se fuera al mar, o que se fuera para cualquier lado, o que regáramos a cualquier hora y se evaporara, pero hoy día, que, realmente hay escasez de agua, nos damos cuenta que hemos malgastado el agua, que estamos haciendo mal uso del agua y que, las posibilidades de mejorar el uso eficiente del recurso, es muy importante. Por eso es que todos los expertos que han estado revisando este tema aquí y en otras partes del mundo, de acuerdo a los estudios que hacen, se dice que el 80% del problema del agua es producto de que nosotros estamos haciendo un uso ineficiente del agua. Por lo tanto, las Ordenanzas, la dirección de la autoridad, la orientación que podamos dar, las medidas que podamos tomar, van a influir, fuertemente, en poder usar más eficiente el agua y, probablemente, vamos a evitar una emergencia hídrica mayor. Eso es lo que estamos diciendo y hay varios Organismos Internacionales que postulan a lo mismo, pero no sin argumentos, tienen estudios y cifras extraordinariamente claras, que es lo que hemos estado viendo. Nosotros hemos tomado contacto también, por ejemplo, con el Gobierno de Israel y ahí uno puede, básicamente, apreciar el despilfarro de agua que hacemos en nuestro país. Así que en eso se base el tema. Tenemos mucho manejo, tenemos muchas posibilidades de ahorrar agua y por eso es que está esa cifra y a mí me parece que eso nos da la esperanza de que una buena administración, una buena gestión del agua, va a poder evitar que tengamos cortes de agua, o que tengamos emergencias sanitarias mayores.

Muy bien, pues

No sé si alguien quiere decir algo más

El señor Arellano: una consulta, Alcalde

El presidente señor Lira: don Rodrigo

El señor Arellano: el Artículo, no me acuerdo ya si el 20 ó 21, no dispone sanciones, pero dispone recomendación para distintas instituciones, centros comerciales, colegios, de cambio de su funcionamiento hídrico diferido, grifería, etc., para mecanismos de ahorro. ¿Eso establece algún tipo de sanción para el colegio, o es solamente un plazo, o una recomendación?.

La señora Herrera: voy a leer el Artículo 21, al cual se refiere el Concejal. El Artículo 21 dice: sustitución de grifería y artefactos sanitarios en restaurantes, hoteles, centros comerciales, clubes deportivos, colegios y lugares privados de libre acceso al público. Lo que dice es que la municipalidad fomentará, no establece una obligación para privados, porque no tenemos las facultades legales para hacerlo. Hemos elaborado esta Ordenanza con mucho cuidado, poniendo atención en, por ejemplo, los comentarios que hacía el Concejal Errázuriz, de acuerdo a las funciones y atribuciones que tiene una municipalidad y por eso el objetivo de la Ordenanza es regular donde podemos hacerlo, que, generalmente, es en los bienes nacionales de uso público, bienes municipales y fomentar en el ámbito privado. Entonces, lo que dice este Artículo es que la

municipalidad fomentará que los restaurantes, hoteles, centros comerciales, clubes deportivos. Colegios y, en general, cualquier lugar de libre acceso al público, cuenten en el plazo de un año, pero es un fomento, un incentivo, desde la entrada en vigencia de esta Ordenanza, con un programa de sustitución de grifería y artefactos sanitarios por sistemas con tecnología de bajo consumo hídrico. Por consiguiente, es una acción de incentivo, no hay sanción asociada. Lo que nosotros queremos hacer es acercarnos a estos lugares que consumen más agua que un hogar y colaborar con ellos, invitarlos, empujarlos un poquito, pero sin sanción, sin obligación a que cambien estos sistemas por artefactos y grifería, por sistemas más eficientes.

El señor Arellano: muy bien y, ¿en este fomento no está contemplado, a lo mejor, un programa de subsidios?.

La señora Herrera: por eso también hicimos referencia a que tenemos un fondo. Esta municipalidad, con esta Ordenanza, institucionaliza que quiere crear un fondo para ayudar a la gestión. Vamos a ayudar a vecinos. Ese fondo tiene que crearse. La verdad, tenemos que pensarlo, tenemos que diseñarlo, se va a someter a aprobación del Concejo Municipal con medidas, precisamente, para fomentar en cada uno de los grupos de consumidores, medidas de eficiencia. Y, por otro lado, como presentamos al principio, ésta es una de las áreas en las cuales queremos influir en los privados, queremos ayudarlos a que sean más eficiente. La otra área es el Acuerdo de Eficiencia Hídrica, que el Alcalde va a firmar junto con varios actores la próxima semana. Ése es un documento, en el cual, voluntariamente, distintos grupos, actores relevantes en materia de consumo hídrico en la comuna, se comprometen, con medidas voluntarias, nuevamente, porque la municipalidad no tiene la facultad de obligarlos, pero con medidas voluntarias, porque reconocen el escenario que estamos viviendo de crisis hídrica y de crisis climática, para avanzar en este tema. Entonces, hay distintas acciones orientadas, pero, básicamente, respondiendo a su pregunta, Concejal, en el ámbito privado, nosotros fomentamos e incentivamos.

El señor Arellano: muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

Si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: con mucho gusto apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: feliz de aprobar y felicitaciones por esto y a todo el equipo municipal, Alcalde.

El presidente señor Lira: mucha gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo la Ordenanza, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde. ¿No hay que aprobar también la derogación de la otra, o se aprueba inmediatamente?

La señora Herrera: estamos sometiendo a aprobación la derogación de la Ordenanza de marzo 2020 y la aprobación de esta nueva Ordenanza.

El señor Arellano: apruebo la derogación y la aprobación de la nueva Ordenanza Hídrica.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Consuelo. Felicitaciones por este trabajo. Hemos logrado sacar nuestra nueva Ordenanza Hídrica, bastante más amplia que la que teníamos anteriormente. Así que yo estoy muy contento, porque va a dar muchas orientaciones a todos los vecinos de Lo Barnechea.

APLAUSOS EN LA SALA

Por lo tanto, se deroga, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 5949 y se aprueba la nueva "Ordenanza sobre el cuidado del agua de la Comuna de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6564

Derogar, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 5949, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1035, de fecha 05 de marzo de 2020, que aprobó la "Ordenanza local sobre el cuidado del recurso hídrico en la Comuna de Lo Barnechea", sancionada mediante Decreto DAL N° 0321, de fecha 26 de marzo de 2020; y aprobar la nueva "Ordenanza sobre el cuidado del agua de la Comuna de Lo Barnechea".

El presidente señor Lira: bien, pasamos al Punto N°4:

SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2022 PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

A) FUNDACIÓN DEBRA CHILE, NIÑOS PIEL DE CRISTAL, RUT N° 65.881.150-9, POR UN MONTO DE \$4.000.000; Y

B) FUNDACIÓN TAÑI, RUT N° 65.100.222-2, POR UN MONTO DE \$ 34.000.000.

El presidente señor Lira: tenemos dos Fundaciones aquí. Estas Fundaciones, básicamente, la Fundación DEBRA se dedica a los niños con piel de cristal. Nosotros tenemos a un niño ahí, de Lo Barnechea y, básicamente, ahí lo ayudamos con este monto, para que puedan desarrollar su gestión. Los hemos venido ayudando hace varios años, al igual que la Fundación TAÑI, que, básicamente, se dedica a Talleres para reinsertar, laboralmente, a personas con alguna discapacidad, pero ya jóvenes mayores, jóvenes que ya no tienen espacio, por ejemplo, en nuestro Colegio Madre Tierra. Entonces, pasan a esta Fundación cuando tienen más de 22 años, 25 años de edad y, de esa forma, pueden tener una continuidad en el tema laboral, en sus Talleres y pueden tener un espacio de desarrollo. Eso es lo que hace la Fundación TAÑI. Tenemos a 30 jóvenes de Lo Barnechea ahí.

Está la señora Dominique aquí, no sé si quiere agregar algo más.

La señora Chadwick: la verdad, Alcalde, es que lo dijo todo.

El presidente señor Lira: ya, muchas gracias

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Errázuriz: Alcalde, tengo una duda. La Fundación DEBRA solicitó 7 millones de Subvención y se le otorgó sólo un 57%, 4 millones. ¿Cuál fue el motivo de no otorgar el cien por ciento de la Subvención solicitada?.

El presidente señor Lira: bueno, básicamente, hemos revisado todas las Subvenciones y la verdad, Concejal, que lo que hemos hecho es privilegiar un poco también el apoyar a aquellos que están sirviendo más, obviamente, a vecinos de la comuna. Hemos puesto el máximo de recursos en aquellas Fundaciones que están, básicamente, atendiendo a vecinos. Así todo, en general, todas las Fundaciones han tenido un recorte, porque, lógicamente, la situación es más compleja, hemos tenido muchas emergencias, hemos tenido que ocupar recursos en otras cosas y hemos tenido, por un lado, que pedirle a las Fundaciones que bajen los montos, que vean cómo hacer uso más eficiente de los recursos y, por otro lado, también, ellos han reconocido que las Fundaciones no necesariamente han funcionado, por ejemplo, los colegios no tuvieron el mismo gasto, tuvieron menos gasto. En fin, cada una hizo un análisis de sus gastos y sus posibilidades de financiamiento y hemos llegado a estos montos.

No sé si hay algo adicional que Ud. quiera decir, señora Dominique, respecto de este monto de la Fundación DEBRA.

La señora Chadwick: sólo, Alcalde, que dada la cantidad de solicitudes de Subvención que hemos recibido, ha sido necesario revisar cuántos son los beneficiarios por cada una de estas Fundaciones y nos encantaría haberles otorgado el presupuesto que ellos estaban solicitando, pero, dado que los recursos son escasos y hay que utilizarlos bien, no se ha podido. Los hemos disminuido un poco y, en el fondo, hemos analizado cuáles son las necesidades más urgentes y eso ha sido lo que se está financiando.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Dominique.

Si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

DEBRA y TAÑI.

Por lo tanto, se otorgan Subvenciones Año 2022 a las Fundaciones

ACUERDO N° 6565

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las siguientes subvenciones año 2022:

ACUERDO N° 6565-A):

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Fundación DEBRA Chile, niños piel de cristal, RUT N°65.881.150-9, por un monto de \$4.000.000, destinada a financiar el programa “Apoyo nutricional a pacientes con piel de cristal en riesgo de desnutrición”, que contempla la compra de leches de alto contenido nutricional.

ACUERDO N° 6565-B):

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Fundación TAÑI, RUT N° 65.100.222-2, por un monto de \$ 34.000.000, destinada a financiar talleres protegidos para personas con discapacidad intelectual, con dificultades para insertarse laboralmente.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 05:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "LICENCIAMIENTO ADOBE Y SERVICIO DE SOPORTE", ID 2735-50-LQ22, CON LA EMPRESA "LAST CALL S.A.", RUT N° 96.558.710-1; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Lira: esto, básicamente, corresponde al licenciamiento, las licencias de ciertos programas, especialmente Photoshop, premier pro, creative cloud, pack de 150 contenidos multimedia, Acrobat y el pack de 40 contenidos mensuales. Estas licencias se toman todos los años, son a precios unitarios. Cada computador tiene que tener su licencia. Lo que hemos estado revisando, muy en detalle, son los usuarios, para tratar de disminuir al máximo los usuarios que necesiten cada licencia, con el fin de ahorrar en el uso, porque estas licencias, además, están siendo incrementadas en sus precios. Todas las ofertas que llegaron, llegaron más altas por licencia de lo que eran antes. La única posibilidad de ahorro aquí es que tengamos los usuarios que realmente ocupan estas licencias y así, de esa forma, no tengamos que estar pagando licencias demás.

Señora Dominique

La señora Chadwick: efectivamente, Alcalde, en esta licitación se recibieron 4 ofertas, una de las cuales fue rechazada porque no presentó la Boleta de Garantía y también recibimos dos ofertas en las que el presupuesto que el proveedor ofertó, era superior al presupuesto máximo disponible que nosotros teníamos para esta contratación. Por lo tanto, fue necesario declararla inadmisibles y el proveedor que se propone contratar, efectivamente, es el más barato que se había presentado.

El presidente señor Lira: y son a precios unitarios. Por lo tanto, en la medida que nosotros tengamos a los usuarios justos y no tengamos usuarios demás, vamos a producir un ahorro ahí. Eso es; hay que usar licencias.

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, yo soy majadera en este tema y la verdad que hemos podido avanzar poco. Insisto en que, por favor, tengamos una reunión de trabajo. Señora Dominique se la pido a Ud. ahora, como nueva Directora de Secpla, para ver la proyección de estos gastos, ver la implicancia que tienen en el Presupuesto, cuánto está pesando. Se agradecen

los esfuerzos que se están haciendo por evaluar la real necesidad de cada una de estas licencias, dependiendo de la cantidad de personas, pero creo que, de verdad, está siendo un Punto permanente en nuestros Concejos Municipales, de una envergadura no menor de dinero. Por ende, quiero ser enfática en que ésta es la última vez que yo voy a aprobar un Punto, si es que no tenemos la reunión.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: ahora, tengo entendido que tuvimos una reunión, ¿no? y Ud. no asistió, Concejal.

Por qué no nos explica, don Ricardo

El señor Cuevas: buenos días, señores Concejales; señor Alcalde.

Bueno, en el proceso presupuestario se ven todos los proyectos que se van a financiar durante el período 2022. Eso se hizo en largas Jornadas de muchas horas de trabajo y el día en que expuso TIC, incluso vino Sebastián, que estaba recién accidentado y explicó toda la estrategia de tecnología y todos los gastos que se iban a hacer durante este año, con sus licencias, con los montos que implicaba; les explicó un poco la transformación digital y ahí, obviamente, en esas Sesiones, lamentablemente, Juanita se excusó, porque tenía un tema particular y no pudo participar y esas presentaciones, nosotros se las hicimos llegar a todos los Concejales, porque cada vez que se hacía una reunión, se mandaba esa información. Esa información existe. Ahora, lo bueno sí es igual tener la reunión, porque hay que ir actualizando lo que se va haciendo, pero el margen y el marco de acción de este año está plasmado en el Presupuesto 2022; eso se hizo.

El presidente señor Lira: lo que pasa es que no quiero que quede como que no hemos entregado la información, porque, justamente, lo que yo quise hacer en el tema de Presupuesto, es que cada Área explicara muy bien lo que íbamos a hacer este año 2022 y lo que hemos estado trayendo en el tema de TIC y de todo lo que es Tecnología, justamente está reflejado en ese Presupuesto lo que íbamos a hacer. Ahora, yo entiendo que estábamos llenos de reuniones y puede ser que no todos asistan a las reuniones, pero sí está toda la información disponible y también se pueden hacer reuniones, pero plantearlo tan tajantemente, da la impresión de que hemos sido poco tajantes, o poco claros en la entrega de la información. La información la tenemos disponible, se presentó en el Presupuesto, se hizo la reunión en detalle. Ahora, si queremos hacer otra, o queremos hacer más, encantado.

La señora Mir: Alcalde, perdón que lo interrumpa, pero, claramente, pido disculpas si fui muy tajante, pero la verdad que toqué este tema, si no me equivoco, porque puede equivocarme, no llevo exacto, tendría que buscar en mis cuadernos, pero

yo diría que hace tres, cuatro Concejos atrás, que también tuvimos un tema, lo pedí. Sé que la información está disponible, pero tal como dice Ud., el cambio del dólar afecta permanentemente todas estas licencias, pesa bastante en el Presupuesto. Entonces, yo creo que es importante ver, efectivamente, como dice don Ricardo, si yo tengo claro que el trabajo se ha hecho y no estoy diciendo que así no sea, pero creo que es un tema que viene muy seguido a Concejo y, por ende, tenemos que llevarle el ritmo, porque, efectivamente, sí varía y sobre todo con los cambios, porque estos son contratos en dólares muchas veces, entonces, también tienen diferencias importantes. A eso me refiero.

El presidente señor Lira: no, si estos contratos y el Presupuesto en general se hizo en dólares para todos estos efectos y yo diría que no han tenido mayores cambios. Claro, está más caro el precio del dólar, pero, insisto, en el Presupuesto se hizo una presentación detallada de lo que íbamos a hacer en toda esta Área y esa información se le entregó a todo el Concejo. Hizo una presentación ahí el Jefe del Área y ahora yo no tengo ningún problema, ni tampoco el equipo municipal. en repasar las reuniones y todo, pero también es importante plantearlas como debe ser. Es decir, probablemente, no estamos enterados de esto, o no tengo la información, solicito se nos informe más en detalle de nuevo, ni un problema. Ése es el punto que quiero resaltar, porque no quiero que los vecinos sientan o perciban que, en el área de Sistemas, no hemos sido claros en el programa que tenemos de inversiones para este año 2020. Está puesto en el Presupuesto y está presentado al Concejo en el momento en que hicimos las presentaciones el año pasado.

El señor Errázuriz: Alcalde, yo quiero un poco apoyar a la Concejal Mir, porque, de hecho, lo hemos conversado, porque Ud. comprenderá que los softwares son, a mi gusto, el activo intangible más intangible que puede existir. Entonces, si uno ve aquí un número y dice son 48 softwares, cuesta súper harto. Entonces, por eso que, con el espíritu y el ánimo de cuidar cada peso del gasto municipal, es que, nosotros con Juanita, hemos conversado estos temas y la verdad que creo que se ha pedido y también hay que poner en contexto que, cuando se vio el tema del Presupuesto, fue una enormidad de información. Entonces, tener la capacidad de poder retener esto, yo creo que es complejo. Se nos puede haber pasado, perfectamente, que vimos en detalle este tipo de cosas, porque fueron muchas cosas las que se vieron. Y creo que se pidió esta información; la Concejal Mir lo pidió, en una oportunidad hizo el comentario, no sé si habrá tomado nota o no, de repente somos todos humanos y nos podemos equivocar y no tomar nota que, efectivamente, se pidió ese detalle. Yo lo entiendo, pero yo también me sumo a eso, porque, como estamos en un período de ajuste presupuestario y velando por el buen uso de los recursos. Aquí no hay ninguna duda de que siempre estamos en eso y que Ud. tiene esa línea, pero, como un poco hace más ruido, porque al ser un activo tan intangible, como que no lo ve y, finalmente, se preocupa y yo creo que es importante, para tranquilidad del Concejo y los vecinos, que podamos tener también este detalle y yo creo que, para las próximas, va a ser fundamental.

El presidente señor Lira: bien, pues.

Sin duda que si Uds. requieren repasar la información, se puede hacer, no hay ningún problema. Los activos son bastante tangibles, no son intangibles, corregirlo ahí, porque una licencia se pone dentro de un computador y ahí está.

El señor Errázuriz: está muy bien, pero uno no lo ve. No es como un semáforo o un auto.

El presidente señor Lira: no, no, estoy de acuerdo, pero son activos absolutamente tangibles; el hardware, el software se pueden ver, pero yo entiendo que es mucha la información municipal, pero también entiendo que los Concejales tienen que pedir la información cuando se requiera y pueden pedir una reunión especial para esto y vendrá la persona a exponerlo una vez más, pero en esa forma. Yo creo que ésa es la forma de pedir esa información.

Señora Vivian

La señora Barra: perdón, les parece que yo les diga al final de la Sesión la fecha para una reunión de trabajo para tratar esta materia y lo coordino al tiro.

El presidente señor Lira: perfecto, ésa es la forma.

El señor Madrid: ¿Alcalde?, muy breve.

El presidente señor Lira: sí

El señor Madrid: respecto a la variación de casi el 20%, si nos pudiera explicar un poco la Directora cómo se ha comportado, en general, el mercado de los softwares, como para entender un poquito más esta variación.

La señora Chadwick: sí, efectivamente, la variación que tuvieron las licencias en su precio corresponde a un aumento a nivel mundial que tuvieron las licencias. De hecho, los otros proveedores que ofertaron en esta licitación, tenían un crecimiento sobre el 35%; por eso fueron declaradas inadmisibles. También es importante destacar que este contrato no solamente es el licenciamiento, sino que también tiene un sistema de soporte detrás, que nos permite administrar las licencias adecuadamente, porque, dada la cantidad de funcionarios que las utilizan, actualmente nosotros tenemos 84 licencias instaladas para distintos funcionarios, nos permiten realizar las actualizaciones en línea, controlar la utilización y con esto, en el fondo, vamos evaluando quiénes utilizan y quiénes no utilizan las licencias, para no malgastar los recursos.

El señor Madrid: Directora, una consulta, Ud. mencionó que estos cien dólares, ¿cuál es la razón del porqué se hace?. Yo lo desconozco, al menos; si nos pudiera explicar.

La señora Chadwick: lo que pasa es que la verdad, los partners, en el fondo, a nivel mundial aumentaron los valores de las licencias. O sea, no hay una explicación. No te podría decir porqué Adobe, a nivel mundial, aumentó el precio de las licencias. Pero, en general, nosotros hemos visto crecimiento en todos los precios en todo lo que compramos.

El presidente señor Lira: la única explicación que dan ellos, es que cada uno de estos programas son más pesados, más grandes, tienen más cosas, requieren más investigación y lo que era un photoshop hace diez años atrás, no tiene nada que ver con lo que es hoy día y eso es, que van cambiando el producto; eso es lo que ellos dicen. Ahora, el precio, obviamente, va cambiando. Lo importante es que ésta es una licitación y, justamente, lo que busca la licitación es el oferente con precio más barato, que fue, justamente, el que estamos sometiendo a consideración de Uds.

Eso es, pues

No sé si hay más comentarios; si no, lo sometemos a su consideración:

¿Señora Juanita Mir?

La señora Mir: apruebo, Alcalde y agradezco la reunión que vamos a tener posterior; esta semana, espero. Gracias.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias.

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se adjudica a la Empresa "LAST CALL S.A.", la licitación pública "Licenciamiento Adobe y servicio de soporte".

ACUERDO N° 6566

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato de suministro a valores unitarios, de conformidad con los valores propuestos en el Anexo N° 2, ampliable hasta en un 30% del presupuesto máximo disponible establecido en el numeral 11.1 de las Bases Administrativas Especiales, en concordancia con todo lo dispuesto en éstas y en las Bases Técnicas de la licitación pública "Licenciamiento Adobe y servicio de soporte", ID 2735-50-LQ22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la

Empresa "LAST CALL S.A.", RUT N° 96.558.710-1, por un monto máximo de 156.776,55 USD, Impuestos incluidos y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 06:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EQUIPAMIENTO URBANO Y LA UTILIZACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, CONTENIDA EN EL DECRETO DAL N° 0981, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ACUERDO DE CONCEJO N° 6099, ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 1054, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El presidente señor Lira: aquí está Paul Rojas, nuestro Director de DIMAO, quien también tiene una presentación respecto de esta nueva Ordenanza, para que nos quede más claro qué lo que estamos buscando aquí con este cambio.

Adelante, buenos días, don Paul

El señor Rojas: buenos días, Alcalde: buenos días, señores Concejales.

Me trae a esta Mesa una iniciativa que busca incorporar cambios a la Ordenanza Municipal sobre Equipamiento Urbano y Utilización de Bien Nacional de Uso Público. Una Ordenanza que ya tiene bastante tiempo en uso y lo que hace es, básicamente, regular la forma en que se dispone el espacio público y el uso que se le da. Esta actualización obedece al marco de escasez hídrica en que se encuentra nuestra comuna y, de aquí en adelante, lo que se quiere es regular la forma en que se van a intervenir los espacios públicos, a fin de lograr una imagen uniforme en el territorio comunal, proponiendo los cambios que más adelante se detallan. Estos cambios, lo que persiguen, en definitiva, es utilizar de una manera más racional y adecuada el recurso hídrico y también proteger el uso preferente que tiene cada espacio público, de acuerdo al destino que, originalmente, se le había dado. En síntesis, tenemos, en la Ordenanza, algunas indicaciones para aspectos constructivos en áreas verdes, algunas limitaciones a los elementos que

se pueden incorporar y otorga facultades a los órganos administrativos. Respecto de las indicaciones, se hace expresa mención al uso del equipamiento urbano. Esto, básicamente, lo que quiere es que las áreas verdes sean destinadas como espacios de esparcimiento y de recreación y no sean destinadas a un objeto distinto. Ésta es una situación que ha ocurrido en el último tiempo y por lo que lo quisiera ejemplificar, para que se entienda bien. Hay algunos parques que están siendo utilizados para dar clases de fútbol. La idea es que, si los niños de un barrio quieren ir a jugar una pichanga muy entretenida, lo pueden hacer, correr y todo, pero otra cosa distinta es instalarse con conos, con equipos, con elementos de arrastre, que producen un desgaste que, de otra manera, el área verde no tendría. Entonces, lo que queremos hacer, por ejemplo, es que ese tipo de actividades, que, además, tienen una regulación especial, porque, eventualmente, son pagadas y, por lo tanto, tienen que tener asociada una patente, no se puedan realizar, porque escapan al uso inicial, al uso primario que se le da el área verde, cual es el esparcimiento y la recreación. Se les indica a los desarrolladores la utilización preferente de pavimentos permeables, sistema de recargas de acuíferos y de riegos eficientes, diseños de paisajes séricos, esto es que puedan soportar la situación de sequía, altas temperaturas y bajas lluvias, la utilización de vegetación nativa en la medida que sea baja en recursos hídricos, la instalación de plazas de agua, jardines de lluvia, jardineras de drenantes, el uso de sustratos o tratamiento de la tierra para que pueda apoyar de mejor manera el desarrollo de las plantas y también el uso de toldos o de protección solar en el caso de los juegos infantiles. Se amplían todas estas posibilidades, de modo tal que quien quiera presentar un proyecto de urbanización o un proyecto de construcción, pueda escoger las que sean más adecuadas a la zona que va a intervenir. No es una obligación incorporar todas, obviamente sería muy extraña la situación así y se abre el abanico y también si existe alguna iniciativa que pudiera no estar contemplada, puede ser evaluada por el Departamento de Jardines. Por lo tanto, no está cerrado, exclusivamente, el uso de estos elementos, pero sí ya establece una orientación clara de lo que deben hacer. Las limitaciones expresas que tiene la Ordenanza dicen relación con el uso de césped en bandejes centrales o retazos viales, el uso de césped en jardineras exteriores con riego de aspersión por franjas inferiores a 120 centímetros. Como se ha señalado en reiteradas oportunidades en distintas reuniones y en distintas instancias, estamos en un plan de eliminar los pastos no recreacionales, los pastos meramente contemplativos y, por lo tanto, necesitamos que, de aquí en adelante, esos espacios, que son los bandejes centrales y retrasos viales y pequeños lugares, no reciban ese tratamiento, porque la verdad que van en sentido contrario a lo que estamos buscando. Y dentro de las facultades que se le otorga al órgano administrativo, es objetar el uso de especies que no sean de bajo requerimiento hídrico y que no se adapten a las condiciones de sequía actuales. Del mismo modo, la municipalidad podrá disponer la suspensión de riego con agua potable en el espacio público, lo que no se aplicará en aquellas áreas donde se hayan incorporado sistemas de reutilización de agua. Por último, yo quisiera explicar en qué momento se

hace efectiva la exigencia, el cumplimiento de la Ordenanza. Un proyecto de urbanización, o un proyecto de construcción, genera un ingreso a la municipalidad y tiene un programa de paisajismo exterior junto con otras especialidades, pero nos interesa el tema del paisajismo. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato va a evaluar ese proyecto de paisajismo aprobándolo o formulándole observaciones, en la medida que se apegue a las disposiciones contenidas en la Ordenanza. En algún momento, ese proyecto va a ser aprobado y se va a ejecutar la obra. Una vez dictada la Resolución que da por Recepcionadas estas obras, éstas son entregadas al uso público y, entonces, comienza la fiscalización que tiene que ver con el uso del espacio, con el riego adecuado, en las horas que está permitido, etc.

Eso es, en síntesis, la Modificación que se está proponiendo a esta Ordenanza.

El presidente señor Lira: muchas gracias, Paul

Aquí, nuevamente, estamos dando las orientaciones y, más bien, exigiendo el tipo de jardines que queremos hacia adelante. Creemos fundamental tomar estas medidas, evitar estos pastos que hemos llamado “no recreacionales” y darle las orientaciones a las personas que están construyendo, inmobiliarias, etc., para que, realmente, hagan sus jardines lo más sustentables posibles.

Así que se ofrece la palabra en este Punto

Señora María Teresa

La señora Urrutia: sólo hacer énfasis en que este cambio no tiene efecto retroactivo, es algo que yo pregunté en su minuto en la Comisión. En el fondo, no es que, por ejemplo, los vecinos de Santuario del Valle vayan a tener que eliminar el pasto de la plaza que tienen, porque esto es de acá para adelante. En el fondo, es algo que se le impone, principalmente, a las inmobiliarias, más que a los vecinos. Los vecinos sí van a tener una carga en el caso que quieran modificar ese antejardín, pero hay que recordar que estos son bienes nacionales de uso público; esto es algo que se puede imponer en pos de un bien mayor como es la realidad de la escasez hídrica. Recordemos que el martes 12, hace dos días atrás, el Gobernador ya hizo un protocolo para racionamiento de agua en la Región Metropolitana, excluyendo, solamente, Maipú y Cerrillos. Entonces, simplemente, creo que esto es adelantarse a una realidad que se viene muy próximamente y creo que es súper importante dejar eso en claro, Alcalde.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: así es, muchas gracias por la aclaración, señora María Teresa.

¿Señora Juanita?

La señora Mir: gracias, Alcalde

Don Paul, me entran algunas dudas, lo que conversamos en la Comisión de trabajo que tuvimos, con respecto a los antejardines particulares. Acá, si no me equivoco y por eso quiero que me lo aclare, se va a pedir una autorización municipal en el caso, por ejemplo, si yo en mi casa quiero cambiar mi antejardín para mejorar el tema del recurso hídrico, modernizarme y todo el tema, pero si no mal interpreto yo, por eso quiero que lo aclare, es que voy a tener que pedir una autorización al municipio para poder alterar mi antejardín, ¿es así?, como una casa común y corriente, para que entendamos así los vecinos.

El señor Rojas: cuando hablamos de jardín exterior, es el que está en el bien nacional de uso público, inmediatamente frente a una propiedad.

La señora Mir: que le llamamos antejardín en buen chileno, digamos.

El señor Rojas: para que lo entendamos todos igual, es esa zona. Efectivamente, nadie puede hacer una intervención libremente en un bien nacional de uso público sin pedir autorización a la municipalidad, porque es la que está mandatada a regular eso. Evidentemente, no es el caso obstaculizar este tipo de iniciativa; al contrario, son todas muy bienvenidas y, por lo tanto, con el mínimo de antecedentes que nos aporten, se va a poder someter a trámite eso.

La señora Mir: ¿y vamos a tener la capacidad de supervisar eso?. Cómo vamos a poder controlar, por ejemplo, si yo quiero cambiar los arbustos que tengo en mi entrada por especies de bajo recurso, ¿me van a pasar un Parte, me van a decir, por favor, acérquese al municipio para regularizar su cambio?, porque eso es una realidad, queda súper bien escrito en el papel, pero cómo lo implementamos es lo que me preocupa.

El señor Rojas: a ver, lo que pasa es que en el desarrollo de un paisajismo menor, la verdad que no necesitamos más que un croquis y una explicación general de lo que se quiere hacer; estamos hablando del antejardín de una casa, de una propiedad, una cosa bastante limitada. Eso, la verdad que no requiere muchas horas de trabajo para poder evaluar y no le estamos pidiendo al vecino que traiga el proyecto aprobado por un paisajista, ni nada sofisticado. Necesitamos, necesariamente, saber qué es lo que quiere hacer la gente, porque, de

otra manera, podría pasar que nos llenemos de algunas especies que no sean del todo recomendadas de acuerdo con situaciones de soleamiento o sombramiento en un determinado espacio, pero, como le digo, es la mínima carga para el vecino y para nosotros también. La verdad que, en estos casos, insisto de jardines exteriores, que normalmente son de moderada magnitud, no debiéramos tener problema para poder atenderlos.

El presidente señor Lira: en el fondo, aquí, en ese aspecto, no hay cambio, porque si yo quiero cambiar el árbol que está en el antejardín de la casa, no tengo autorización para hacerlo, tengo, realmente, que pedir esa autorización; siempre ha sido así. Aquí la única diferencia es que lo que estamos incorporando es que el jardín que se haga en ese antejardín, en el que se hace una modificación o se hace un jardín nuevo, tenga una visión respecto de esta crisis hídrica que tenemos. Hay mucho desconocimiento del tipo de árboles y del tipo de plantas que hay que poner. Discutíamos en Providencia que los plátanos orientales no tenían consumo hídrico mayor y, por otro lado, los expertos dicen que tienen un consumo enorme. Entonces, en realidad, vemos que ni siquiera estamos totalmente de acuerdo respecto de eso. Por eso que aquí se requiere de mucho estudio respecto a cuáles son las plantas exóticas, cuáles son las plantas de bajo consumo hídrico, cuáles son las plantas chilenas o nativas y que consumen poca agua. Entonces, en eso, la municipalidad se está haciendo cargo, se está estudiando a fondo con expertos, para poder hacer las recomendaciones, pero no hay cambio en la libertad que se tenía para un espacio público. El espacio público siempre ha tenido que someterse a la autoridad para hacer algún cambio o para construirlo por primera vez.

Sí, señora María Teresa

La señora Urrutia: Alcalde, si hay algo que nos hace ruido, que lo conversamos con el Concejal Errázuriz y también lo comentó el Concejal Arellano, es el tema de impedir que los vecinos puedan hacer ejercicio en plazas. Yo entiendo, por ejemplo, que actividades como el crossfit, efectivamente destruyen el piso y estar manteniendo eso puede costar muy caro y requerir más agua. Quizás para evitar el efecto negativo de prohibir ese tipo de actividades en esa zona, la municipalidad podría instalar, en ciertos lugares que se determine como que son lugares donde se hacen más actividades deportivas, suelos de goma, de estos neumáticos reciclados y que sean zonas especiales para poder hacer este tipo de ejercicio. ¿Podríamos hacer ese tipo de ejercicio?

El presidente señor Lira: sin duda que aquí no se está prohibiendo que se haga ejercicio en las plazas, lo que se está prohibiendo es lo que se generalizó, que, con el cierre de los gimnasios, producto de la pandemia, por orden de la autoridad sanitaria, los profesores salieron a las plazas a hacer estas clases y nos llenamos de clases de gimnasia, clases de fútbol,

clases de yoga, clases de todo; en vez de ocupar los gimnasios, en el espacio público. Hoy día se volvieron a abrir los gimnasios. Entonces, lo que estamos pidiendo, básicamente, es que esta profesión de gimnasia, de desarrollar este negocio, se vuelva a los espacios que corresponde, pero eso no tiene nada que ver con que los vecinos ocupen el espacio público para hacer lo que quieren hacer. Pero no corresponde hacer un negocio lucrativo en un espacio público y no pagar la patente y, sobre todo, ocupar un espacio que no está pensado para eso, porque ocupan megáfonos, porque ponen música y, por supuesto, molesta a los vecinos que están inmediatamente al lado, porque no estaba considerado para eso ese parque y eso es lo que estamos, básicamente, ordenando o regulando, que es una cosa que también existía, porque, lógicamente, antes, como les digo, todo esto se hacía adentro de los gimnasios.. Ahora, si un grupo de niños quiere ir a jugar a la plaza un partido de fútbol, no va a tener ningún problema, eso es así, pero muy distinto es una actividad lucrativa que se hacía en un gimnasio y que ahora han descubierto que es tremendamente rentable, claro, ocupando el espacio público y, de esa forma, evitamos tener que arrendar un local o evitamos tener que pagar patente o lo que toda esa actividad exige. Eso es lo que trata de regular, no es que se trate de regular de otra forma.

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí

El señor Comber: al Director sobre todo. Primero: ¿cómo se define pavimento duro?. Entiendo que en una parte lo define como maicillo, pero no sé si se restringe solamente a eso.

El señor Rojas: perdón, ¿me repite?

El señor Comber: ¿cómo se define, en esta Ordenanza pavimentos duros?, porque creo que tienen una incongruencia con una redacción, porque en una parte dice entiéndase como maicillo y, en otra parte, entiéndase como otro tipo de pavimento. Lo pregunto por dos cosas: uno, hay una redacción que me parece que se puede mal entender en el Artículo 12: “en caso de usarse pavimentos duros en las áreas verdes, estos deberán permitir la infiltración de aguas lluvias”. Ese permitir no se entiende si es el mismo pavimento el que tiene que ser drenante o si el proyecto de área verde tiene que contemplar una solución de dren de agua para su infiltración. Son dos soluciones muy distintas y, en esto, como que no queda clara la redacción.

El señor Rojas: a ver, la idea es que, en el proyecto de paisajismo del área verde, si es que contempla algún tipo de pavimento, tiene que ser un pavimento drenante, el mismo pavimento. Son pavimentos drenantes y están diseñados para absorber el agua para que no quede encima del pavimento, sino que baja hacia la tierra.

El señor Comber: o sea, no vamos a poder ocupar baldosa de exterior de plaza en ningún caso, porque no son drenantes, incluso aunque tenga una inclinación y un cubo de dren al lado.

El señor Rojas: la verdad que no podría, salvo que la baldosa sea dispuesta de modo tal que, en sus uniones, permita la infiltración de agua.

El presidente señor Lira: y luego, que conduzcan el agua hacia el aprovechamiento del agua.

El señor Comber: en eso que Ud. está diciendo, Alcalde, yo estaría de acuerdo, pero no está redactado así. Entonces, por eso lo levanto, porque me parece que es un problema arquitectónico, como que vamos a sobre limitar las posibilidades arquitectónicas de diseño de espacio urbano; no parece correcto. Y, al mismo tiempo, también la Ordenanza contempla, sobre todo para áreas verdes tradicionales, los porcentajes de vegetación, porcentajes de pavimentos duros, lo cual yo creo que también tiene que re pensarse, en el sentido que una plaza dura no tiene mucha área de vegetación, pero es mucho más eficiente hídricamente. Incluso, obviamente, tiene que tener soluciones de infiltración, no estamos hablando que el agua la tira a la calle. Hoy día casi ningún proyecto hace eso. Entonces, hay un tema de como una definición de área verde acá, que contempla una definición un tanto ambigua para mi gusto, que se concentra mucho más en la visión como del parque, pero áreas verdes definidas hoy día como áreas verdes, nosotros podríamos pensarlas como plazas duras con vegetación alta, para producir sombra. Esto, con esta Ordenanza, no entra y, al mismo tiempo, entra con la interferencia de la nueva orientación que se está tratando de dar, que es de eficiencia hídrica. Hoy día, tener pavimentos duros, no va en contra de la eficiencia hídrica. De hecho, probablemente, todo lo contrario. Entonces, ahí yo creo que hay un problema conceptual también y que se arrastra de la Ordenanza anterior, pero no se corrige en esta modificación y que me parece que debería revisarse.

La otra pregunta que tenía es: ¿el 30% de flora nativa es para proyectos públicos, que siempre son en bien nacional de uso público, desarrollados por la municipalidad o si un privado quiere modificar su antejardín, que no es antejardín, bueno el jardín exterior, también tendría que cumplir con el 30% de flora nativa?.

El señor Rojas: idealmente sí

El señor Comber: perfecto, porque pasa que también hay ahí una duda, porque, en el artículo 16 dice: "la Unidad Técnica podrá objetar el uso de especies que no sean de bajo requerimiento hídrico y no se adapten a las condiciones de sequía de la comuna". Uno podría decir: la Unidad Técnica podrá objetar o rechazar, en el sentido que necesitaba una

autorización, un proyecto de modificación de jardín o un jardín nuevo, cuando no cumpla en la totalidad, pero que le den la posibilidad de objetar una especie por no cumplir y acá dice “que no sean de requerimiento hídrico y no se adapten a las condiciones de sequía de la comuna”, cuando estamos dando un 30% de flora nativa y por lo tanto siento que no....Entonces, no se entiende la redacción de ese punto de ese artículo, porque da como una posibilidad de vetar algo súper específico, cuando creo que no es el ánimo de esta Ordenanza. Entonces, también me parece otro error, con el cual no estoy de acuerdo, porque entra en una especificidad de diseño tal, que restringe o da la posibilidad de que un funcionario municipal restrinja el diseño por razones que no están muy bien descritas en la Ordenanza. No da mucha claridad de las condiciones en las cuales se podría generar esa limitación, que me parece bien que se haga en el marco general, pero la redacción de este artículo no me parece bien.

El señor Rojas: es que asociada a esta Ordenanza o Manual de Arbolado Urbano y Especies, hay una gama amplia de especies vegetales que se puede incorporar, eventualmente y no estamos cerrados en absoluto, a que algún desarrollador pueda sugerir alguna que no esté en ese Manual. Si ésta es una especie de bajo requerimiento hídrico, por supuesto que no habría ningún problema en aceptarla, pero si nos estamos enfrentando a alguna que está, justamente, en el sentido contrario, nosotros podríamos sugerir y pedirle que recurra al Manual y que obtenga de ahí una especie que cumpla con esa exigencia.

El señor Comber: hay un problema como de definición, en el sentido que yo podría tener un antejardín absolutamente seco, que no tenga ninguna vegetación y tener un magnolio, por ejemplo, que sabemos que no es xerófilo, no es ni siquiera nativo. Entonces, ¿ese proyecto sería rechazado, en el sentido que no contempla el 30% y también podría ser objetado por no atenerse al Manual?. En ese sentido, eso es lo que me parece un error, un paisaje sin plantas, con un árbol, gasta menos que con muchas plantas, aunque sean de bajo requerimiento hídrico. Entonces, a eso voy, que si estamos orientando esta Ordenanza a apuntar a jardines más eficientes hídricamente y no solamente limitar el paisajismo por una razón paisajística, sino que tener como foco el agua, me parece que también aquí hay un error de definición en el concepto de esta Ordenanza, que entiendo que también se arrastra de la de antes, no solamente de las modificaciones de ahora, pero no sabría por qué aprobar esta modificación, en la medida que no recoge, creo yo, la profundidad de los cambios que hay que introducirle y también tiene problemas conceptuales dentro de la definición.

El señor Rojas: sí, a ver, lo que ocurre es que el desarrollo de un paisajismo tiene mucho del espacio puntual en el que está y de las condiciones de soleamiento y de sombra. Entonces, por poner un ejemplo, una especie vegetal de exigencias hídricas medias, no necesariamente bajas, en un lugar bien sombreado, podría ser igualmente eficiente; no

necesariamente, están descartadas en sí mismas. Hay, necesariamente, que aplicar un criterio al momento que se evalúa el proyecto de paisajismo que se ha integrado. Por esa razón es que se ha querido expresar de esa manera. Ahora, esta indicación, debo decirlo, fue desarrollada durante un tiempo más o menos extenso, fue objeto de opinión y de consulta de variados especialistas dentro de la municipalidad también. No digo con esto que no puedan ser perfectibles algunos de aquellos elementos, pero hay una mirada multidisciplinaria respecto de lo que queremos hacer.

El presidente señor Lira: yo quiero hacer una aclaración aquí. Nosotros tenemos que buscar dos cosas: uno, que los jardines sean de bajo consumo hídrico, pero que también sean jardines bonitos y no sea el único y ahí está la equivocación de pensar que esto es, solamente, con un objetivo, de que ahorremos agua. Entonces, que incluso, si alguien propone hacer un antejardín de puro maicillo, lo vamos a aprobar, porque va con eso. Aquí tiene que cumplir las dos condiciones y por eso que se pone porcentaje.

Pero también me gustaría que la señora Francisca Celis, quien estuvo consultando en detalle y trabajando esta Ordenanza, nos aclare estos puntos, porque, sin duda, son orientaciones que tenemos que dar con mucha claridad respecto de lo que se va a hacer en estos espacios públicos, en estos jardines.

El señor Arellano: Alcalde, antes que hable Francisca, ¿puedo intervenir?

El presidente señor Lira: sí

El señor Arellano: a sus dos requisitos, yo creo que uno también bien importante, sobre todo en el tema de las plazas, es que se utilicen, que sean utilizables.

El presidente señor Lira: se van a utilizar las plazas

El señor Arellano: y yo veo con preocupación, no lo he encontrado y eso le quería preguntar, en qué disposición de la Ordenanza se restringe el uso de partidas de carácter lucrativas, comerciales, porque si bien no es el fin, me imagino, de una plaza pública, una actividad económica, pero creo que la pandemia, las condiciones, la pandemia está presente. Entonces, los gimnasios abiertos con aforos, los gimnasios abiertos, pero con problemas también de contagio, creo que es una buena alternativa al uso de plazas. Habitualmente, quienes usan las plazas son los propios vecinos, no viene gente de Providencia o de Las Condes a usar una plaza para una clase de yoga; son los propios vecinos. Yo lo veo en la plaza que queda al lado de mi casa, me encantaría tener más tiempo para ir a las clases de yoga o actividad física que hacen. Entonces, creo

que restringir eso y no lo he encontrado, por eso le pregunto, atenta contra el espíritu también de las plazas, porque creo que el tercer requisito es usarlas, porque si no las usamos, mejor pongámosle puro maicillo no más. ¿Vamos a restringir también los cumpleaños?, que son actividades donde ponen mesas.

La señora Celis: hay una explicación para eso.

El presidente señor Lira: sí, pero estamos tratando de proteger, justamente, a los vecinos de esos lugares, porque se autorizó, durante la pandemia, mientras estaban los gimnasios cerrados, a que salieran todos los profesores a las plazas y eso fue así. Los vecinos hicieron su esfuerzo de soportar la música, todo lo que eso implicaba, pero llegó un momento en que se abrieron los gimnasios. Hoy día están abiertos los gimnasios y los aforos son bastante grandes, por lo menos donde me toca ir a mí está lleno de gente. Entonces, el punto está en que son lugares cerrados, donde está la música fuerte y no molesta a nadie, pero que ese gimnasio opere en un parque de vecinos, es una cosa distinta. Todo también tiene su criterio. Si hay cinco, diez personas, que están haciendo yoga en una plaza, nadie les va a decir nada, si hay una cosa de buen criterio ahí, pero lo que sí, tener una escuela de fútbol en una plaza y que viene gente de todas partes a esa plaza, no son solamente los vecinos inmediatos, lógicamente que eso provoca un problema para los vecinos inmediatos y eso es lo que estamos diciendo, ese tipo de actividades, que vuelva a donde corresponde, a las canchas, a los gimnasios, a las cosas que tenemos preparadas en la comuna para hacer gimnasia, como son las canchas públicas. Eso respecto del uso de las plazas; pero las plazas son para usarlas, si tienen espacios para usarse para hacer gimnasia, para hacer deporte, para hacer lo que uno quiera, los vecinos directos de ahí la pueden usar sin ningún problema. Estamos hablando del extremo que ocurrió durante la pandemia.

Señora Francisca

La señora Celis: en ese sentido, aclarar que las actividades en las plazas siempre están permitidas y, de hecho, nosotros tenemos en la Página Web donde los vecinos pueden solicitar la autorización para programar sus cumpleaños, sus actividades. Lo que nosotros queremos es que se usen de forma sana y equilibrada, para no generar problemas con la comunidad. Las actividades que son espontáneas siempre van a estar permitidas, lo que hay que buscar es que las actividades que no son espontáneas, que son permanentes y que se reiteran y que son una actividad lucrativa, pidan las autorizaciones correspondientes para poder funcionar y nosotros poderlas coordinar, porque, efectivamente, hay que hacer una rotación; efectivamente generan molestias y eso es lo que nosotros queremos que no suceda. Es proteger un poco el entorno y que se usen de forma sana y compartida, pero siempre y todo el tiempo han existido las

autorizaciones para pedir las plazas para hacer actividades y esas nosotros las autorizamos. Obviamente que, por la pandemia se disminuyó, pero ahora, efectivamente, van a volver los cumpleaños a las plazas y actividades de fin de semana y eso uno las autoriza a las comunidades, a los vecinos, cuando las solicitan y tienen unos formularios muy simples y eso se da siempre.

Respecto de lo que es el diseño, la Ordenanza lo que propone es una manera de poder revisar y regular, pero siempre hay que verlo de forma íntegra. Los proyectos son todos distintos, por lo tanto, por eso es tan necesaria la revisión. En la revisión de un proyecto no vamos a fijarnos si el porcentaje fue 30,1, no, no es eso lo que importa. Lo que importa es que cumpla con los objetivos que está persiguiendo la Ordenanza en tema de eficiencia hídrica, en tema de ordenamiento, en tema de especies, etc. Entonces, no es tan rígida. Esto es un parámetro para poder revisar, pero, no obstante, todo proyecto tiene que ser ingresado, para poderlo evaluar y ahí, en ese sentido, se verán las mejores soluciones. Está también súper pensado para los proyectos de urbanización. Todo proyecto de urbanización requiere ejecución de áreas verdes y esas áreas verdes o esos tratamientos exteriores del espacio público, tienen que ser regulados y eso es lo que se persigue con la Ordenanza, tratar de dar una estructura mínima, pero siempre buscando el objetivo final, que es que se cumpla lo que se persigue.

El presidente señor Lira: claro, en el fondo, también es evitar lo que nos ha ocurrido, que ha sido lo tradicional que ha ocurrido aquí, que lo primero que se hace es poner pasto en la totalidad del espacio; se ve muy bonito, es de bajo costo ponerlo, pero, sin embargo, es de un alto costo hídrico mantenerlo. Entonces, aquí estamos haciendo una Ordenanza que nos va a permitir evaluar cada uno de esos proyectos y que cumplan con lo que estamos pidiendo en el uso de especies, en la cantidad de recurso hídrico que requiere ese proyecto, etc. Eso es lo que busca esta Ordenanza. Así que eso es.

El señor Comber: Alcalde, una última pregunta, para entender.

El presidente señor Lira: sí

El señor Errázuriz: ¿en qué artículo está la prohibición de que se puede hacer esto?, para releerlo.

La señora Celis: no, no hay un artículo. O sea, no hay una prohibición, sino que van a estar reglamentados todos los espacios y las áreas verdes con las condiciones y lo que se va a permitir hacer ahí, porque no todas las plazas son iguales, no todos los parques son iguales. Por lo tanto, lo que establece la Ordenanza es poder tener una regulación por sector, donde la gente pueda leerlo y decir esto es lo que se permite y esto lo que no. Eso es lo que pretendemos hacer en las plazas públicas y eso es lo que se indica en la Ordenanza, que nos permita poder regular

los distintos espacios. Por ejemplo, cuando queramos regular el pumtrack de El Canelo, ahí la Ordenanza dice que los espacios podrán tener su regulación y permitir o no permitir ciertas cosas y esto se va a ver en cada espacio, porque todas las áreas verdes son distintas y eso es lo que se va a regular y esas son las condiciones que el usuario va a tener a la vista cuando vaya o este ocupando un área verde.

El presidente señor Lira: el pumtrack es un buen ejemplo, porque, lógicamente, ha producido un trastorno importante en los vecinos inmediatos y se hace necesaria, obviamente, la regulación, poner horario, poner el tipo de bicicletas, la prohibición de usar otro tipo de cosas que no están hechas para eso. En fin, justamente, es un ejemplo de cómo una utilización de un espacio público puede también perjudicar mucho la tranquilidad de los vecinos más inmediatos. Claro, puede producir una satisfacción muy grande en un grupo muy grande de vecinos, pero los que están inmediatos, también tienen derecho a estar tranquilos y, por lo tanto, lo que se hace ahí es, justamente, regular, que es lo que busca esta Ordenanza.

La señora Mir: Alcalde, perdón, pero ¿todo lo que comenta la señora Francisca no debiese ya estar plasmado en la Ordenanza para tener claridad?

El señor Rojas: me permite. Se incorpora un nuevo Inciso 2° en el Artículo 3, se lo voy a leer, dice: “los bienes muebles e inmuebles que son parte del equipamiento urbano deberán ser, adecuadamente utilizados, de acuerdo con su uso ordinario, según la naturaleza de las cosas o conforme a lo dispuesto en avisos, carteles informativos y reglamentos asociados para su uso, los cuales estarán instalados, visiblemente, en cada lugar”.

La señora Mir: eso lo entiendo, que se le va a avisar a la gente, pero los criterios son los que me preocupan. O sea, lo que dice Francisca. Yo entiendo que es súper importante tenerla, pero no sé si creo que estamos un poquito así como con criterios no tan claros o que pueden ser interpretados de muchas maneras. Eso es lo que me preocupa.

La señora Celis: lo que pasa es que los criterios van a depender de cada caso. O sea, los criterios del pumtrack son muy distintos a, por ejemplo, el parque que está en Santuario del Valle. Entonces, se van a adecuar esos criterios de acuerdo a los usos de cada lugar y eso hay que estudiarlo con los vecinos, con las necesidades, con los reclamos que tenemos. De hecho, estamos haciendo un trabajo específico con la Plaza El Canelo y también vamos a levantar una con Santuario del Valle, porque también hemos tenido muchos reclamos y, efectivamente, ahí vamos a ir armando una pauta que es la que, finalmente, nosotros vamos a señalar y vamos a difundir en estos carteles y en estos reglamentos, pero van a ser caso a caso, porque todas las situaciones son distintas.

La señora Mir: por supuesto. Francisca, en ese caso, cuando se defina esto caso a caso, quizás pudiésemos llevar una segunda parte de esta Ordenanza a aprobación, porque, en el fondo, aquí queda claro que, con eso, como Concejo Municipal, nosotros le damos okay a esta Ordenanza y qué pasa si después, como Concejo Municipal, no estamos de acuerdo con esos criterios. Eso es posible poder dejar como un Anexo futuro donde se vayan definiendo estos criterios y los vayamos sumando a la Ordenanza, porque es como difícil aprobar algo con lo que después, a lo mejor, no vamos a estar de acuerdo. Eso es lo que a mí me complica.

La señora Celis: lo que deja abierto esta Ordenanza es que podamos regular al respecto. Entonces, ahora vamos a empezar a regular y no hay ningún inconveniente en que podamos hacerle un Anexo, incorporando las tipologías o las definiciones de las distintas áreas verdes y cómo va a ser su utilización.

El presidente señor Lira: claro, hoy día tratar de hacer una Ordenanza en que regulemos cada uno de estos aspectos, sería regular cada plaza, regular cada espacio público. O sea, sería una Ordenanza que, prácticamente, es imposible hacerla. Entonces, lo que sí nos va a enseñar la práctica, son las decisiones que se van a ir tomando en cada una de las plazas y lo que vayamos haciendo. Entonces, eso lo podemos ir incorporando, sin duda, pero no tratemos de regular lo que es muy difícil de regular, porque tendríamos que ponernos en cada caso a regular y no terminaríamos nunca en una comuna como la que tenemos. Entonces, lo que plantea Francisca de tener un Anexo que se incorpore, a mí me parece muy adecuado.

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

El señor Comber: que, en cierta forma, cuando uno habla de un Manual de Arborización, efectivamente, se produce cierto nivel de restricción, pero que es conocido; el Manual, obviamente, puede ir variando, pero ya hay un documento existente. Aquí el Anexo del cual hablan, creo que es importante tenerlo, obviamente, no en toda su extensión y no en toda su profundidad que va a alcanzar en el tiempo, pero, al menos, algún desarrollo para que, cuando uno confíe en que va a venir un Anexo, ya tener una idea de lo que significa este Anexo. Pero hoy día, la verdad ese criterio no existe y después hablan de que, efectivamente, hay ciertos criterios que son flexibles, pero tampoco queda muy claro y acá estamos hablando de aprobar y no aprobar. Entonces, va a ser súper taxativo después cuando uno diga, pucha, esto entra, esto no entra. Entonces, la verdad, me parece y siento decirlo, pero me parece que el nivel de indefinición de la Ordenanza respecto de, primero, las ambiciones que está teniendo la municipalidad; y segundo, los impactos que puede tener, por el no conocimiento que tenemos hoy día de lo que se puede llegar a lograr con esta regulación posterior, hace súper difícil aprobar este Punto, Alcalde y con ánimo, obviamente, de volver a revisarlo y avanzar; pero me parece que no es adecuado lo que se presenta hoy día.

El presidente señor Lira: bueno, es decisión del Concejo la decisión que tome. Yo lo único que hago ver es que hemos estado con las personas que están trabajando estos temas, de cómo deben hacerse los jardines y cómo deben hacerse las plazas en el espacio público, pensando en una crisis hídrica como la que tenemos. Obviamente, estamos anticipándonos, adelantándonos al problema y por eso que estamos haciendo una Ordenanza antes de que nos ocurra la emergencia hídrica. Hemos tenido, el viernes pasado una reunión de toda la tarde con Aguas Andinas, básicamente, mirando estos temas de los cortes de agua y de las restricciones futuras que vamos a enfrentar. Entonces, probablemente, aquí no dimensiona en su totalidad el problema, pero, lógicamente, tenemos que tener el manejo y, por lo menos, la posibilidad de orientar lo que se está haciendo, lo que se está definiendo, hay proyectos en curso, poder tener la orientación y yo creo que lo que está planteado en la Ordenanza es bastante claro en su principio, lo que estamos hablando de los pavimentos, lo que estamos hablando de los sistemas de carga acuíferos, los paisajes como tienen que ser, tratando de orientar a un porcentaje de parte dura, parte blanda, cómo tienen que ser las jardineras drenantes, etc. O sea, hay un montón de orientación en esta Ordenanza que nos ayuda, infinitamente, a poder, de alguna forma, orientar los futuros jardines que se van a hacer o que se van a cambiar. Eso es lo que busca. Ahora, no pretendemos ser ni lo ambiciosos ni tener la capacidad de poder definir, exactamente, el detalle de cada uno de los proyectos, porque cada proyecto es, absolutamente, distinto al otro, pero esto nos permite, por lo menos, dar una orientación clara respecto de lo que se debe hacer en temas de jardines, pensando en la grave crisis que tenemos. Eso es lo que busca esta Ordenanza. Ahora, ¿podemos perfeccionarla?, por supuesto que podemos perfeccionarla; ¿podemos incorporarle Anexos e irle incorporando información de acuerdo a la experiencia que vamos obteniendo?, también, por supuesto que está eso, pero sí esto nos da la posibilidad de actuar ahora, que es relevante cuando estamos en la situación en que nos encontramos hoy día. Eso es lo que busca.

Señora María Teresa

La señora Urrutia: gracias, Alcalde

Solo respecto de lo que dijo la Concejal Mir sobre la posibilidad de un Anexo, creo que sería una muy buena idea que podríamos tratarla, si es que el presidente de la Comisión de Vivienda está de acuerdo, en una Comisión. Creo que es importante tener la visión de los vecinos y nosotros también tener la tranquilidad, al menos yo tengo la tranquilidad con esta Administración, pero no sé si el día de mañana va a venir otra Administración que, en el fondo, tenga una parada un poco más de imponer criterios que de conversarlo con los vecinos. Creo que eso sería bueno como acordarlo en una Comisión, pero sí también dejar en claro y, quizás, ésta es la visión un poco más leguleya, ésta es una Ordenanza que está bajo las leyes, que está bajo la Constitución y la Constitución establece la libertad de tránsito de las personas. Entonces, la

Ordenanza no puede contradecir lo que dicen la Constitución y los derechos de libre tránsito de las personas y eso es un criterio que, aunque no esté escrito, sí o sí, todo lo que se haga por una Ordenanza tiene que cumplirse, si no, incluso, los vecinos podrían presentar un Recurso de Amparo si es que no los dejan pasar por la plaza a usarla como corresponde. Entonces, para que tengamos eso en claro, ese criterio está, aunque no esté escrito en esta Ordenanza.

Eso, Alcalde.

El presidente señor Lira: eso perfecto, si aquí nadie está restringiendo el uso de la plaza. Estamos claros que las plazas son para usarlas. Muy distinto es explotar económicamente una plaza y en forma regular y permanente. Es decir, imaginémonos lo que está ocurriendo en Santuario del Valle, clases de fútbol permanente dos o tres veces a la semana con un parlante, con un megáfono, en donde hay profesores que montan todo un equipamiento ahí, vienen, se estacionan 70 autos que vienen de distintas partes a estas clases; eso no se puede permitir, porque esa plaza no está pensada para eso. Para eso tenemos canchas de fútbol, tenemos canchas de baby fútbol, tenemos gimnasios, donde se puede hacer esa actividad, pero no es apropiado hacer un negocio así en forma permanente en una plaza que está destinada a otro fin. Eso es lo que busca, no nos planteemos que todas las situaciones van a ser así. Si hay una persona que quiere hacer algo en la plaza, obviamente, la puede hacer y si es que es un poco más grande y es una sola vez y es un cumpleaños o es una actividad física que quiera hacer una vez, perfecto. Así como hacemos un concierto en el verano en una de las plazas, cuenta con la autorización y van 100, 150 personas a escucharlo, pero muy distinto es que hagamos un concierto todas las semanas en una plaza y que se cobre entrada y empecemos a hacer una actividad ahí. Ésa es la diferencia de criterio que hay aquí y estoy de acuerdo que hicimos vista gorda, sí, se hizo vista gorda durante la pandemia, porque queríamos que el máximo de gente pudiera tener una actividad física, así que ocupen todo, ocupen las plazas, los restaurantes ocupen las veredas, salgamos a tratar de ocupar el espacio público lo mejor posible, no se reguló mucho ahí, pero era por la pandemia, pero ya hemos vuelto a la normalidad en estos espacios y tenemos que volver a retomar el orden en estos espacios públicos, como son las plazas y proteger la tranquilidad de los vecinos. Si eso es lo que estamos haciendo. Esto está buscando, respetar la tranquilidad de los vecinos que compraron en un lugar que no era precisamente un lugar donde se realizara una actividad permanente de un negocio. Eso es de lo único que estamos hablando.

Y respecto de lo otro, es lo que les he dicho. Es, básicamente, tener la posibilidad de dar una orientación respecto del tipo de jardines o el tipo de desarrollo que se deba hacer en el espacio público o en estos proyectos, pero es muy difícil, efectivamente, poder regular en detalle lo que va a ser el estudio de lo que se va a realizar en cada uno de los proyectos que nos están presentando.

Bien, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, yo voy a rechazar este Punto. Estoy preocupada por el Artículo N° 8, N° 16 y, sobre todo, por la definición de criterios. Creo que es tremendamente importante tener esta Ordenanza, concuerdo con Ud., pero creo que es mejor demorarnos un poco más en solucionar estos temas. Creo que los criterios, pese a que no podemos tener especificidad absoluta en base a cualquier plaza, cualquier espacio, sí podemos tener criterios básicos, el desde como que quien dice. Creo que esto me hace falta para poder aprobar esto. Así que rechazo.

El presidente señor Lira: muy bien. Gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián?

El señor Daly: Alcalde, yo creo que los argumentos que esgrimieron tanto los Concejales tanto Comber como Mir, son muy entendibles. Sin embargo, creo que esto tampoco está escrito en piedra, razón por la cual, en cualquier minuto podemos nosotros hacer una enmienda a la Ordenanza y, además, creo que la Ordenanza, en general, es muy positiva, razón por la cual no quiero demorarla en su implementación. Por eso también voy a aprobar la Ordenanza, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, Alcalde. A pesar de que agradezco la voluntad y la intención de generar un Anexo a esta Ordenanza, me parece que hay problemas de fondo, como por lo bajo, no mencionar el tema de las actividades lucrativas como uno de los principales problemas, sino más bien, una definición abstracta que podría entenderse como una limitación que va mucho más allá de eso. Me parece que hay ciertas definiciones que son necesarias de tener y no son anexables, sino más bien son problemas de fondo, más allá de los problemas que ya expuse, en términos de las definiciones, de las descripciones que tiene, de ciertas incoherencias y, además, del sistema de revisión, que me parece que no queda bien estipulado. Por lo tanto, voy a rechazar, Alcalde y vuelvo a insistir, es con el ánimo de revisar y perfeccionar esto, no con el ánimo de trarlo, pero me parece que los problemas que hoy día presenta esta Ordenanza en esta modificación, no me permiten aprobarla. Gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: gracias, Alcalde. Yo voy a aprobar este Punto. Sí voy a solicitar, en caso que sea aprobada la Ordenanza, que tengamos la Comisión para tratar los temas que se mencionaron. En caso de ser rechazada también debiésemos tener una Comisión para tratarlos, así que voy a solicitarla igual, por intermedio del presidente de la Comisión, si está de acuerdo, por supuesto, pero sí mencionar, Alcalde, que creo que es muy importante que las presentaciones de las Ordenanzas tienen que estar en línea con el texto. Aquí estuvimos todos confundidos, porque no existía en la Ordenanza el artículo donde aparecían estas prohibiciones y eso, finalmente, también genera este nivel de contradicción entre los Concejales, que no nos da la confianza para poder todos aprobar el Punto. Así que, por favor, que eso lo tengamos en cuenta de aquí para adelante. Yo voy a aprobar el Punto.

Le presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: gracias, Alcalde. Yo también voy a aprobar el Punto, pero quiero también hacer hincapié en lo que decía la Concejala María Teresa Urrutia, en que, justamente, las presentaciones coincidan con lo que sale en el texto que nos presentan. Justamente me parece raro y muy confuso lo que se habla sobre el tema de las plazas y todo este tipo de actividades lucrativas en espacios públicos, que entiendo el objetivo de restringirlas, pero me parece que tienen que quedar bien escritas en la Ordenanza.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: Alcalde, durante toda la exposición he estado muy dubitativo, pensando en que, cuando escucho los argumentos de por qué hay que rechazar y por qué hay que aprobar, pero me quedo con que esto, como lo dijo el Concejala Daly, tampoco está escrito en piedra y lo podemos perfeccionar. Es de suma urgencia, pero también es de suma urgencia perfeccionarlo, porque creo que hay muchas cosas que están en el aire, pero en mi caso, yo voy a aprobar.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: Alcalde, sin satisfacerme la presentación por completo, yo planteo mis dudas que no están reflejadas en esta Ordenanza y espero que podamos corregirla, voy a aprobar lo propuesto, pero me sumo a lo solicitado por la Concejal Urrutia, de incorporar, rápidamente, una reunión para poder incorporar los puntos que, justamente, hoy se presentaron y que no están contemplados en la Ordenanza y, de alguna manera, puedan poner en conflicto el libre ejercicio de derechos de hacer distintas actividades dentro de estos espacios públicos. Yo insisto, las plazas son para usarlas y me parece que esta Ordenanza deja abierta la posibilidad de ser muy restrictiva. Bajo esta Administración tenemos claro cuáles son los criterios, pero, eventualmente, esto en el futuro nadie lo puede asegurar, así que yo prefiero que quede más claro y de todas maneras apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: al igual que mis colegas, también he estado bastante indeciso con la determinación, pero también me quiero quedar un poco con lo que señalaron que esto no va a estar escrito en piedra ni mucho menos. Así que, bajo esa premisa, voy a aprobar.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

El presidente señor Lira: yo también apruebo este Punto y queda claro que, obviamente, es un Punto que requiere una Comisión, requiere perfección, requiere ir poniendo un Anexo y, obviamente, nos comprometemos a hacer todo eso. Lo importante es que aquí también vamos a dar una clara orientación respecto de cómo tienen que ser los jardines en el espacio público y a mí me alegra mucho, porque, dada la situación de crisis, no podemos perder ni un minuto. Así que quedamos con este Punto, entonces, aprobado y sujeto a irlo perfeccionando con la Comisión y con este Anexo.

Muchas gracias

Por lo tanto, se aprueba, con el voto en contra de los Concejales Sra. Juana Mir Balmaceda y señor Michael Comber Vial, el nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza Municipal sobre el Equipamiento Urbano y la Utilización de Bienes Nacionales de Uso Público".

ACUERDO N° 6567

Aprobar, con el voto en contra de los Concejales Sra. Juana Mir Balmaceda y señor Michael Comber Vial, el nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza Municipal sobre el Equipamiento Urbano y la Utilización de Bienes Nacionales de Uso Público".

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 7:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO, LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO CESCOF BICENTENARIO DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA", CON LA EMPRESA "INVASCO S.A.", RUT N° 96.797.660-1, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, N° 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886; POR SER LA COTIZACIÓN MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señor Lira: aquí, básicamente, hemos tenido muchos problemas con el abandono de esta obra. La verdad que nos va a salir bastante más caro, dado que se detuvo la obra y las empresas que están postulando nuevamente, siempre cuando una obra está detenida, finalmente sale mucho más cara, porque, lógicamente, la empresa que asume de nuevo, puede tener muchas dudas respecto de lo ya construido. Entonces, se anticipa a futuros problemas que puede tener y eso va incluido en los precios. Siempre una obra que se para y se retoma, al final es bastante más caro. Aquí no nos va a salir casi el doble terminar la obra del CESCOF Bicentenario. La buena noticia es que, en la licitación, se tomaron criterios muy exigentes, del tipo de empresa que estamos pidiendo que haga este trabajo. Es decir, exigencias de solvencia, de liquidez, de experiencia, de sus experiencias anteriores, etc., para asegurarnos de que esto se haga en estos plazos que estamos planteando, que esperamos que se cumplan.

Aquí don Omar nos quiere explicar, básicamente, cómo se hizo este trato. En realidad, finalmente, resultó ser un Trato Directo, porque no había empresas tampoco para esta licitación y, además, estamos, en este sentido, contra el tiempo, porque, lógicamente, tenemos botada esta obra, que tiene una necesidad importante en la población de La Ermita.

Así que, don Omar

El señor Oyarzún: sí, gracias, señor Alcalde; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, en esta oportunidad traemos a su consideración la petición de que se nos autorice la contratación, vía Trato Directo, para el término de la Remodelación y Equipamiento del CECOSF Bicentenario, ubicado en Getsemaní 229. Un poco de contexto respecto de este proyecto: el proyecto considera terminar las obras exteriores del despeje y cierre perimetral e Infraestructura para uso municipal y vecinal, mejoras integrales de materialidad y equipamiento. En las obras interiores de este establecimiento se requiere ampliar el recinto, hacer una redistribución de los espacios, instalando un Box Dental, Box Clínico y mejoras integrales en la materialidad y equipamiento de este recinto. Se incorpora también un grupo electrógeno, para dar autonomía en caso de ausencia de electricidad y se hacen instalaciones tanto eléctricas como de corrientes débiles, sanitarias, climatización, ventilación, extracción de aire, incendios, sistemas de seguridad e iluminación interior y exterior. El proyecto, en su ejecución, lleva un avance de un 60% y fue abandonado por la Empresa que se adjudicó la licitación inicial, Oyarzo Soluciones Constructivas y respecto del tema de lograr, al más breve plazo, la remodelación y el fin de los trabajos, la Dirección de Salud nos ha informado de algunos tópicos que presenta el CECOSF Bicentenario, para los efectos de dar un barniz de la envergadura del problema en el cual se encuentran las actuales hoy 5.489 personas del sector, que representan un total de un 13% de la población inscrita en FONASA y validada, que no están siendo debidamente atendidas respecto de su necesidad de contar con una salud adecuada, en el marco de lo que nos señala la Constitución General de la República, en el sentido que debemos ser colaboradores y coadyuvantes en la entrega de servicios de salud. El objetivo de la contratación, entonces, es dar término a este cuarenta por ciento de trabajos que aún no se ejecutan en ese recinto, con la finalidad de que, al más breve plazo, vamos a hablar ya de ello, son alrededor de 110 días en que la empresa que estamos proponiendo se contrate para dar término a estos trabajos, nos pueda entregar esto a la brevedad posible, esto es 110 días, de acuerdo al plazo ofertado por ella.

Queremos mostrar aquí un par de imágenes respecto de cuál es la imagen objetivo del proyecto una vez que esté terminado. Son las dos láminas del lado izquierdo y en las imágenes del lado derecho, se observa cómo está el estado actual del proyecto que fue abandonado por Oyarzo Soluciones Constructivas. Hay algunas imágenes adicionales que muestran el interior del recinto y en qué condiciones está actualmente. Se puede ver que falta terminar sistemas eléctricos, de ventilación, pintura, etc., etc. En términos gruesos y generales el contrato inicial que nos abandonó Oyarzo Soluciones Constructivas, implicó que la municipalidad lo contrató por un monto total, IVA incluido, de \$ 277.823.000 y con un plazo de trabajos de 120 días corridos. Esto, a propósito de la pandemia y de todo lo que hemos conocido en estos dos últimos años, implicó una serie de suspensiones de plazos, producto de fases en Cuarentena, donde no se podía

trasladar gente e impidió que llegaran, entre otras materias conflictivas, los trabajadores a desarrollar las funciones al interior de este recinto de Salud. Finalmente, después de un año de arduo trabajo tratando de conseguir que no nos abandonara la obra Oyarzo Soluciones Constructivas, tuvimos que vernos en la necesidad de dar término anticipado al contrato, por abandono de las obras y esto sucedió el día 30 de noviembre del año 2021, Quiero hacer referencia a que se observa que la fecha de entrega de terreno fue el día 20 de noviembre del año 2020. Es decir, después de un año de trabajo, ya no son 120 días corridos, sino que después de un año de trabajo, logramos dar término anticipado al contrato por este abandono de obras y lo que respecta a la situación concreta que nos mueve a presentarles a Uds. esta propuesta, es que necesitamos dar término a esos trabajos, trabajos que, en lo concreto, significan para la municipalidad, los siguientes montos involucrados: el contrato inicial con Oyarzo Soluciones Construcciones era de 277 millones de pesos, de los cuales, se le ha pagado un solo estado de pago de 70 millones, razón por la cual, le queda a ese contrato para pagar y, por lo tanto, están disponibles para el gasto, \$207.430.000, más la Boleta de Garantía que se le cobró a Oyarzo por el abandono de las obras y, por lo tanto, la municipalidad tiene liquidez para hacer frente a este término de contrato de \$236.374.000. La cotización que nos presenta la Empresa INVASCO, que es la empresa que nosotros estamos proponiendo su adjudicación, es por la suma de \$ 403.109.000 y, por lo tanto, la municipalidad tiene que disponer un gasto adicional de \$ 166.734.000. Esos son los números gruesos respecto de la presentación que estamos exponiendo. Quiero hacer referencia en esta lámina que se puede observar en la Tabla, que durante el año 2020 hacia adelante se produce un ascenso insospechado y sostenido respecto de los precios de los materiales de construcción y la variación anual respecto de esos mismos precios se ven reflejados en esta Tabla. Uds. pueden ver que entre mediados de 2002 a esta fecha, los precios se dispararon, llegándose, incluso, a entre un 30 y un 50% más caro que lo considerado al inicio de la adjudicación de esta obra. Así las cosas, la municipalidad, en un afán de poder incorporar la mayor cantidad de oferentes respecto de la necesidad de dar término a estos trabajos, solicitó, a través de una consulta al Mercado, hecha en Mercado Público, que todos los oferentes interesados pudieran acercarse a nosotros a tener una visita inspectiva al recinto, de tal manera que se impusieran de las condiciones en que estaba el trabajo a medio terminar y nos pudieran hacer la mejor de sus ofertas. Al cabo del plazo establecido para la concreción de estas ofertas, recibimos tres ofertas de SBG, COTAR e INVASCO. Estas tres empresas debían cumplir algunos requisitos mínimos exigidos en las Bases, que no hacen más que precaver a la municipalidad que, nuevamente, no dejen abandonada la obra y, por lo tanto, se le exigió a aquellas empresas que quisieran participar, algunos criterios. Uno de los criterios es que cualquier oferta no podía ser mayor en plazo a 180 días corridos; otra de las condiciones mínimas, era que tenía que tener un activo circulante y un pasivo circulante superior a 1. Es decir, tengo la plata más líquida para pagar las cuentas por cobrar más cercanas, de tal manera que el financiamiento de la empresa pudiera ser concordante con la necesidad de inversión inicial que

tiene que hacer la empresa para hacerse cargo de los términos de estos trabajos; y lo otro que nosotros tuvimos en cuenta para definir criterios de solvencia de la empresa, fue una relación con el Capital Propio Tributario, donde no podía ser inferior al 20% de la Oferta presentada por la empresa. En estas condiciones, de las tres empresas que se presentaron SBG, COTAR e INVASCO, una de ellas, que en este caso es COTAR, no cumple con dos de los tres requisitos que se exigían; sí cumple con el plazo. Sin embargo, en los dos análisis financieros, los índices que presenta COTAR no nos mueven a requerirlo como una posibilidad de adjudicación, toda vez que sus rápidos están francamente complicados, en el sentido que, al parecer, por ejemplo, el activo circulante respecto al pasivo circulante de la empresa, es un índice del 0,09. Esto quiere decir que, con todos los activos líquidos, no soy capaz de pagar los compromisos más cercanos de la empresa y, por lo tanto, hay altas probabilidades de que la empresa caiga en insolvencia rápidamente, toda vez que no tiene mucho Capital Trabajo, según los antecedentes tenidos a la vista. De esa misma manera, su Capital propio tributario también es bastante menor que el 20% exigido y, por lo tanto, tampoco cumple con ese criterio, quedando, entonces, en condiciones de ser revisadas dos de las tres ofertas presentadas, esto es SBG e INVASCO. Quiero llamar la atención sobre estas dos ofertas, toda vez que SBG, si bien es cierto es un poquito más barata, para ser exactos, es 21 millones de pesos más barata, ofrece desarrollar los trabajos necesarios, para dar término a estas obras, en un plazo de 180 días, versus INVASCO, la otra empresa en competencia, que oferta un plazo de 110 días para tener, completamente, desarrollado el proyecto. Siendo así las cosas, nosotros estamos proponiendo que se autorice la contratación de INVASCO, dadas algunas características especiales que queremos llamar su atención, para los efectos de concordar que ésta es, efectivamente, la mejor de las ofertas que puede obtener la municipalidad, dados los intereses que le asisten. Si nosotros tomamos los costos directos de ambas Sociedades, SBG e INVASCO, vamos a ver que, incluso, INVASCO es 5 millones de pesos más barata en los costos directos que la otra empresa en competencia, que es SBG. Sin embargo, donde se nos dispara y, por lo tanto, produce un efecto donde termina siendo 21 millones de pesos más cara INVASCO, se refiere a los gastos generales que presenta una de las empresas respecto de la otra. En el caso de SBG es un 12% y, en el caso de INVASCO, es de un 22%. Nosotros tuvimos una conversación con INVASCO, para los efectos de saber a qué se debe este mayor porcentaje en los gastos generales. Hicieron una revisión de sus costos, nos hicieron una especie, entre comillas, de atención, porque tenían un registro de gastos generales del orden del 25% y nosotros, a su vez, recogimos con agrado que, efectivamente, habían revisado su oferta a la baja, en el sentido de mejorar el porcentaje de gastos generales que están asociados a estas obras de término del CECOSF Bicentenario. Otro de los aspectos importantes que nosotros estamos revelando para los efectos de solicitar la autorización para contratar a la Empresa INVASCO, es la acreditación de la experiencia de esta empresa. Quiero llamar la atención que esta empresa, en los últimos cinco años, ha construido más de 10 mil metros cuadrados en distintas

obras, tanto públicas como privadas. Estamos hablando de malls, estamos hablando del Teatro Municipal, estamos hablando de la Clínica Luis Pasteur, que es perfectamente coincidente con los trabajos que necesitamos dar término y, entre otras cosas, la Subsecretaría de Transporte también como experiencia respecto de esta empresa.

Eso es, señor Alcalde.

Si es que los Concejales tienen alguna consulta...

El presidente señor Lira: muchas gracias, Omar, por la presentación.

Bueno, aquí hemos visto lo complejo que se ha transformado el tema de las construcciones. Desgraciadamente, en este sistema, a pesar de que uno pueda encontrar que hay muchas justificaciones en el alza de materiales, en las detenciones que ha tenido la empresa por problemas de COVID, los problemas de gastos generales que tenga; en fin, todos los problemas que puedan presentar, producto de la pandemia, el alza de materiales y la escasez de mano de obra, nosotros por ser una licitación, no podíamos entregarle más recursos. O sea, teníamos orden de la Contraloría de no poder asumir un mayor costo a la empresa anterior y, por lo tanto, la empresa final, entre esa construcción que estaba haciendo y otras construcciones, finalmente no pudo seguir y decidió, desgraciadamente, abandonar este proyecto, con todas las complicaciones que eso nos ha traído. Por lo tanto, es tremendamente relevante que pongamos aquí a trabajar a una empresa que nos dé la tranquilidad de que tiene la liquidez y la solvencia necesarias. Aquí vemos un Capital de Trabajo once veces positivo. Es decir, se supone que es una empresa que tiene mucho más liquidez y que nos puede responder, justamente, a un proyecto de esta envergadura. Así que ese criterio ha sido fundamental en el análisis de las empresas que postulan. Coincidentemente también, por lo menos tiene una buena noticia, que es el de plazo más corto que ofrece, de 110 días y, obviamente que estamos aquí también con una urgencia bastante grande en este lugar de atención de Salud, porque, como decía, atiende a más de 5 mil personas y, obviamente que están todos los días preguntándonos cuándo vamos a terminar esta famosa obra del CECOSF Bicentenario.

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Comber: Alcalde, básicamente, yo entiendo todo el escenario en el cual nos encontramos y la premura de que esto salga lo más rápido posible, eso es súper entendible, porque la salud es algo primordial y se ha dado muchas vueltas. Solamente una recomendación, señor Director, que cuando tengamos este tipo de construcciones o tipo de contrataciones, mi sugerencia es tratar de que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato sea lo

más elevada posible; tratar de cambiarla, de tal forma, de hacerle ver o hacer entender a la empresa contratante, que esto es vital y que, incluso, podríamos llegar a tener una oferta más cara, que en este caso es lo que está ocurriendo, por la premura de la construcción. Pero, sin embargo, si esta gente no llegase a cumplir, por ejemplo, los 110 días que está mencionando, que el castigo sea mayor. No sé cómo funciona, cuéntenos Ud., pero si está con un marco o con un molde para este tipo de construcciones o de contrataciones en específico, debiésemos tener un nivel de exigencia mayor, en términos de garantía, para que, si no cumple, le pegamos el palo y así, tal vez, vamos a pagar, incluso, hasta menos.

El señor Oyarzún: señor Concejal, Ud. tiene toda la razón y me agrada mucho poderle responder respecto a su inquietud, que, efectivamente la municipalidad, en la licitación original contemplaba una Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato de un 10% y una forma de resguardarnos, siguiendo su mismo criterio, es que la municipalidad, en esta oportunidad, pidió una Boleta de Garantía que asciende al 20% de la oferta presentada, de tal manera que, siguiendo con su mismo análisis, está cubierta la municipalidad, en el sentido que, en el evento improbable, por los índices que muestra la empresa, nos abandone la obra, el costo hacia ellos es, realmente importante; son 86 millones de pesos, lo que no deja de ser.

El señor Comber: buenísimo, muchas gracias, Director.

El presidente señor Lira: bien, si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, encantada apruebo este Punto. Creo que ya nuestros vecinos están desesperados por tener un CECOSF digno y vigente. Así que muy contenta y creo que era lo que había que hacer. Gracias.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

El señor Daly: con mucho gusto apruebo, Alcalde,

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde y felicitar el análisis de rápida liquidez, que entiendo se hace para grandes obras. En este caso se usó para una más chiquitita, pero me parece increíble el análisis que se hizo. Así que felicitaciones y apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se Faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, la continuidad de las obras de "Ampliación, remodelación y equipamiento CECOSF Bicentenario de la Comuna de Lo Barnechea", con la Empresa "INVASCO S.A."

ACUERDO N° 6568

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, a través de Trato Directo, la continuidad de las obras de “Ampliación, remodelación y equipamiento CECOSF Bicentenario de la Comuna de Lo Barnechea”, con la Empresa “INVASCO S.A.”, RUT N°96.797.660-1, hasta por un monto máximo de \$ 403.109.228, impuestos incluidos y un plazo de 110 días corridos, en virtud de lo establecido en el artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 Sobre Compras Públicas; por ser la cotización más conveniente a los intereses municipales.

El presidente señor Lira: en este momento yo me voy a tener que retirar, porque tenemos una reunión con la Ministra del Interior, la señora Izquia Siches, en La Moneda y, por lo tanto, quiero estar ahí presente, porque, obviamente, son temas tremendamente importantes, especialmente el tema de Seguridad Nacional. Por lo tanto, va a quedar la Concejal Juanita Mir, para ver el último Punto y también le voy a dejar aquí algunos Varios para que pueda comentarlos.

Muchas gracias

Les agradezco mucho a los Concejales y a todos los Directores aquí presentes y, por supuesto, a todos los vecinos. Los dejo en las mejores manos, la Concejal Juanita Mir.

La señora Mir: gracias, Alcalde

Que le vaya muy bien

La presidente señora Mir: seguimos, entonces, Concejales, con el Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT N° 60.910.000-1, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 39 DE LA LEY N° 21.094, PARA EL SERVICIO DE “DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO Y DE BIENESTAR”, YA QUE DICHA CONTRATACIÓN SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

La presidente señora Mir: como Uds. ya saben, nosotros tenemos nuestro Centro de Bienestar y ahora ya estamos en las especificaciones técnicas, en la delicadeza del proyecto, que es un tremendo proyecto municipal. Yo creo que va a ser de un beneficio gigante para la comuna y, por ende, es importante asesorarnos con aquellas Instituciones que tienen la expertiz necesaria en las terminaciones, básicamente y después en la asesoría de todo lo que es la puesta en marcha.

La señora Dominique se va a explayar un poquito más, yo creo que me puede complementar.

La señora Chadwick: efectivamente, lo que se somete a su consideración es la celebración de un Convenio con la Universidad de Chile, específicamente, con el IDIEM. Como Uds. saben, la construcción del Centro Deportivo Bienestar, en el fondo, se encuentra suspendida, ya que, con fecha 31 de diciembre de 2021, el proveedor abandonó las obras. Dada la complejidad de las obras, resulta necesario saber el estado de éstas, para proceder, seguidamente, de una nueva contratación. La verdad que es súper complejo para una empresa cotizar sin saber el estado de las especialidades, hasta dónde se avanzó y lo único que hace este desconocimiento es que el seguimiento de esa obra sea más caro. Por lo tanto, en ese sentido, queremos contratar al IDIEM para que ellos puedan hacer el levantamiento, la visita a las obras y después, a valores unitarios, el seguimiento también.

La presidente señora Mir: don Michael

El señor Comber: Directora, una consulta. Pasó por Concejo, entiendo, también el año pasado, una ITO Externa de esta obra. Si se fue la obra, ese contrato queda detenido y se reinicia luego, cuando vuelve a iniciar las obras, ¿cierto?.

La señora Chadwick: sí, efectivamente. Es un contrato de inspección técnica externa que, efectivamente, se suspende al momento que las obras quedaron suspendidas.

El señor Comber: perfecto y se retoma el mismo contrato.

La señora Chadwick: se retoma, pero ese contrato, en el fondo, también tenía una vigencia. Entonces, dado que las obras se han alargado por la pandemia y por la escasez de materiales, nosotros lo revisamos hace poco y quedan tres meses de vigencia, ese contrato, si bien se encuentra suspendido, no sabemos, en este momento, porque necesitamos el Informe del IDIEM, para saber cuánto va a ser el plazo que, finalmente, se va a demorar en construir. Entonces, dentro de esta contratación también estamos considerando que, cuando no tengamos ese contrato de Inspección Técnica, el IDIEM nos pueda asesorar en esa materia, a un valor unitario.

La presidente señora Mir: haría como el reemplazo.

La señora Chadwick: claro, nos permite, en el fondo, hacer el levantamiento y después, en caso que lo necesitemos, a valores unitarios, contratarlo por valor hora.

El señor Comber: por eso le preguntaba, porque vi la parte del valor unitario que era aparte y era para saber si se superponía con otro contrato o más bien busca reemplazarlo.

La señora Chadwick: lo que pasa es que se va a utilizar, solamente, porque al contrato que tenemos con Inspección Técnica, actualmente le quedan sólo tres meses de vigencia.

El señor Comber: es difícil partir obras antes.

La señora Chadwick: claro, dada la envergadura de las obras que hay que terminar, no se van a realizar en tres meses, según nosotros calculamos.

El señor Comber: y al ser a precio unitario, si es que se mantuviera la empresa anterior de Inspección Técnica no se ejecuta; perfecto.

La presidente señora Mir: ¿alguna consulta?

El señor Arellano: muy breve. Quería saber porqué el IDIEM y porqué no la Facultad de Ingeniería de la Católica o de la Universidad de Los Andes u otra Universidad y porqué con la Chile.

La señora Chadwick: la verdad que cotizamos con varias instituciones. Ellos, la verdad que se mostraron muy disponibles para acceder y hacer el levantamiento en un menor plazo y, además, también tiene un beneficio. Esta contratación, si bien es una contratación directa, está fuera de la Ley de Compras, porque estamos contratando a una Institución del Estado; por eso seleccionamos al IDIEM. Además, es la única Institución que tiene 120 años de experiencia. Ellos tienen un Departamento de Peritaje que está muy especializado en estos temas.

El señor Arellano: yo tengo un problema, justamente, con eso. El Estado para mí no es sinónimo de eficiencia y rapidez. ¿Y otras Universidades, otra Institución no lo consideramos?.

La señora Chadwick: no, para este caso, si bien tuvimos contacto con otras Universidades, no recibimos cotizaciones.

El señor Arellano: gracias

La presidente señora Mir: gracias, señora Dominique.

¿Alguna otra consulta?

Si no hay más consultas, sometemos a su consideración:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, presidente,

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: yo me voy a abstener de esta votación, porque creo que el Estado no es sinónimo de eficiencia y rapidez y creo que éstas son obras que requieren de eficiencia y rapidez. Me gustaría rechazarla, pero como, además, yo trabajo en una Universidad, por esa razón, yo creo que soy parte interesada. Me hubiese encantado tener más antecedentes de la Católica, que son Universidades privadas con vínculo en lo público, o la Universidad de Los Andes, que tiene una Facultad de Ingeniería buena y lo mismo la Universidad del Desarrollo, etc. Por lo mismo, porque es del Estado, no estamos, quizás, privilegiando la eficiencia. Así que prefiero abstenerme de esta votación.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, con abstención del Concejal señor Rodrigo Arellano Falcón, para suscribir Convenio con la Universidad de Chile, para proveer el servicio de “Diagnóstico situación actual de construcción Centro Deportivo y de Bienestar”,

ACUERDO N° 6569

Facultar al Alcalde, con abstención del Concejal señor Rodrigo Arellano Falcón, para suscribir Convenio con la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, para proveer el servicio de “Diagnóstico situación actual de construcción Centro Deportivo y de Bienestar”, por un monto de UF 1.560, impuestos incluidos, ampliable hasta en un 30%, por un plazo de 12 meses; conforme a lo estipulado en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley N° 21.094; por ajustarse a los intereses municipales.

La presidente señors Mir: estos son los Puntos del día de hoy.

Hoy día vamos al Punto N° 9:

VARIOS

La presidente señora Mir: el Alcalde me dejó algunos encargos, que quiero comentárselos.

Primero que nada y que es importante para todas nuestras mujeres de la comuna, es que desde el 18 al 22 de abril está Elige Prevenir, haz tu mamografía en Lo Barnechea. Vamos a tener a la Clínica Móvil FALP. Así que es importante estar inscrito en el CESFAM. Busquen los requisitos: mayores de 40 años, no estar en período de lactancia. Bueno, ahí hay una serie de requisitos que no vale la pena verlos. Entiendo que esto está en la Página Web, así que no habría ningún problema para que todos los vecinos puedan acceder a ello.

El viernes pasado, recorrió el Alcalde, junto a los Directores de la municipalidad y el Director de Gestión de Servicios de Aguas Andinas, don Eugenio Rodríguez, los mega estanques ubicados en la Comuna de Pirque, a un costado del río Maipo. Se les informó el Plan de Acción que poseen los concesionarios con el déficit de agua presente en la Región Metropolitana y, específicamente, la situación comunal. Dentro de los principales puntos a considerar están: que este invierno será malo, va a llover poco. Bueno, ojalá eso se revierta, pero todos sabemos, esto es producto del cambio climático, existe una masa helada del mar que no se mueve y los frentes no ingresan y se mueven hacia el sur. Qué pasa con eso, hay una sequía, manteniendo su presencia en el tiempo, agravándose en los últimos diez años. A modo de ejemplo, en la Región Metropolitana, el año pasado llovió 72mm. efectivos y normal son 200 de la última década, menos que en la ciudad de Rey Abd en Arabia Saudita, con 92,5. Bueno, nosotros tenemos súper claro el tema del agua. Yo creo que, realmente, está toda la población bien consciente. Vamos a tener que seguir trabajando fuertemente en prevenir, modernizarnos y adaptarnos a este cambio climático. Seguramente, los cortes proyectados frente a un déficit, que podría ser parte para el siguiente verano, si no es antes, serán rotativos de 24 horas. Esta información yo creo que es muy relevante, así que pongamos atención: de 9 a 9 horas, con déficit por el caudal del Mapocho, alternada por sectores, entre Lo Barnechea, Vitacura y Las Condes y existen doce sectores que se verían afectados con esta medida. Yo me imagino y no me cabe la menor duda que el municipio va a estar informando prontamente, apenas tengamos la

información. Los vecinos quédense súper tranquilos. O sea, esto no es ahora ya, pero va a haber capacidad de reacción y, en eso, no me cabe la menor duda que el equipo de Comunicaciones está trabajando en un Programa importante para que llegue la información en los plazos correspondientes. Aguas Andinas está tomando medidas extraordinarias para captar agua y mantener el servicio disponible, realizarán obra en terreno de Aguas Andinas, ubicado en Pedro Lira Urquieta con Camino Real y en Bandejón de Avda. El Parque, para captar aguas de pozo. Las obras de perforación comenzarían por el mes de junio. Bueno, todas estas obras tienen siempre alguna implicancia, alguna molestia, algo; el agua es vital. Yo creo que no hay nadie que no sepa que el municipio está haciendo un tremendo esfuerzo para ir supliendo este déficit, así que al mal tiempo buena cara y colaboremos todos, ¿no cierto?. Yo creo que tiene que ver con eso.

También quedamos de trabajar muy fuertemente en los problemas de rotura de matrices, que este año han aumentado. Hay matrices que son bien antiguas. Entonces, la verdad que no depende del municipio, pero sí hay que estar alertas e informando.

El domingo pasado se realizó el evento en Sesión de Arte Urbano, donde participaron 1.516 personas, contando con una presencia de jóvenes y familias de todos los sectores de la comuna con un muy buen ambiente de los asistentes. Ésta fue una gran oportunidad para la integración comunal, la cultura y la música. Ayuda mucho a este desafío que me he puesto como Alcalde. Quiero realizar nuevas actividades cercanas a los jóvenes, para cada uno de nuestros vecinos, con diversas actividades. Pudimos ver la muestra de talentos de barnecheinos que subieron al escenario como teloneros, batalla de danza freestyle con ocho bailarines, batalla de freestyle con seis bailarines, los Reyes del Parque. En el lugar del evento había Talleres de Freestyle, Bickmaker y Enchula tu Skate, clases de Hip-Hop, técnicas de graffitis, rampa de skate, cancha de fútbol, tenis y Pinta tu Polera. Les agradezco el apoyo y la participación de los vecinos y agradecemos al equipo municipal por esta nueva apuesta, que fue todo un éxito.

Acá hay un Plan Especial de Seguridad. Este fin de semana largo de Semana Santa, es muy probable que un gran número de vecinos viaje fuera de Santiago. Hemos coordinado, junto a Seguridad Lo Barnechea y Carabineros, un despliegue con una estrategia especial para evitar la comisión de delitos contra la propiedad en la comuna, para que los vecinos tengan un descanso seguro. Invitamos a los vecinos que van a salir de la comuna a hacer uso de nuestro servicio Encárganos Tu Casa, mediante el cual se focaliza un patrullaje en los sectores con casas recomendadas, llamando directo a nuestro número, que es el 1405. Yo de verdad, les recomiendo esto. Creo que es un tremendo servicio; vecinos, aprovechémoslo. Yo, al menos, terminando el Concejo voy a encargar mi casa.

Bueno, nuevamente, yo creo que esto lo hemos impulsado tanto. El domingo 24 de abril realizaremos el tradicional Recorrido de Cuasimodo por las calles de Lo Barnechea, con el objetivo de revivir una fiesta popular religiosa, única de nuestro país, de llevar la Comunión a los enfermos. Además de rescatar y mantener el patrimonio cultural de nuestra comuna. El recorrido comenzará a las 8 de la mañana, así que a levantarse todos tempranito, no vamos a tener excusas, en la Parroquia Santa Rosa y continuará por Avda. Lo Barnechea, Avda. El Rodeo, Avda. La Dehesa, Avda. Raúl Labbé, Plaza San Enrique, Avda. Las Condes, Avda. La Dehesa y terminando, nuevamente pasa por Raúl Labbé, Avda. Lo Barnechea, Nido de Águilas, Los Quincheros, Camino Cerro 18, para finalizar en la Medialuna del Cerro, aproximadamente, a las 12 horas con una gran Misa. Para el correcto funcionamiento de la actividad, se realizarán cortes de tránsito en las mismas calles. Los invitamos a participar de esta celebración, sumándose al recorrido a caballo, en bicicleta o saliendo a las calles para verlo en familia. La Misa se transmitirá en Facebook Municipal de Lo Barnechea. Es bonito destacar hoy día, acuérdense que tenemos la libertad de que, en todos aquellos eventos culturales, ya podemos estar más relajados, sin mascarilla; la Medialuna es al aire libre. Yo los invito a todos, creo que, realmente, ésta es una Fiesta maravillosa chilena y tenemos que sumarnos y la verdad, podemos llegar caminando, podemos llegar en bicicleta, los que tienen la suerte y el privilegio de poder ir a caballo, bueno, fantástico, pero si no es así, no importa nada. Les recuerdo los colores y también recordar que es una Fiesta Religiosa Tradicional, que también hay que guardar las formas, la manera de presentarse. Es realmente, una Fiesta Religiosa maravillosa. Así que los invito a todos, ya los he invitado en todos los Concejos, pero contagiémonos, llamemos a nuestros primos, a los vecinos para ir en grupo.

COVID, les recuerdo que a contar de hoy ya está permitido en la Fase Bajo Impacto Sanitario, que es la Fase en que está nuestra comuna, el no uso de mascarilla en espacios abiertos. Qué buena noticia para todos nosotros, yo creo que estamos todos cansados, don Cristián Daly parece que ya la adquirió, pero qué maravilla, vamos viendo la luz, vamos logrando salir de esta pandemia tan dura que nos ha tocado.

La presidente señora Mir: voy a dar mis Varios ahora, cortitos, para no latearlos mucho.

Creo que el Alcalde dejó un estupendo listado de todas las cosas que están pasando y de todas las preocupaciones que tiene en torno a los distintos desafíos de corto plazo.

Súper importante y antes de que se me olvide, es invitarlos a todos a la Cuenta Pública, que está abierta a todos los vecinos. Se va a invitar a todas las Juntas de Vecinos para el día martes 26, a las 19 horas, para todos los vecinos y funcionarios que quieran asistir. Esto va a ser en el Centro de Vacunación, al costado del Centro Cívico y me imagino que se va a pedir el Pase de Movilidad. Se invita a los vecinos, a las organizaciones, a las juntas vecinales, a los adultos mayores, etc., a todas las entidades representativas y si hay vecinos que quieran participar, están cordialmente invitados.

Dentro de mis Varios, estoy muy preocupada por las horas médicas del CESFAM. Estamos teniendo bastante llamados de vecinos que, pese a que llaman muy prontamente, a las 8 de la mañana, ya las horas están dadas. Acá está el Director de Salud, que el pobre ya sé que está preocupado del tema, pero queremos revisar eso, para ver si podemos ser más eficientes y ver cómo podemos tratar de que, realmente, esto vaya mejorando día a día.

Tuve la suerte de participar el día miércoles, ayer, en un desayuno con los profesores destacados de la Evaluación Docente que se hace. Todos eran de los colegios de Lo Barnechea, pese a que participaron muchos otros colegios, lo cual me dejó muy contenta. Primero que nada, felicitar a todos los profesores, a todos los docentes que, libremente, se someten a esta Evaluación, que es compleja, es difícil y significa mucho tiempo y energía de parte de ellos, pero que, además, todos los destacados hubiesen sido de nuestros colegios de Lo Barnechea, quiere decir que todas las decisiones que se han tomado en Educación, toda la energía, toda la inversión que se ha hecho, está dando frutos y qué mejor si tenemos Profesores de Excelencia. No me cabe la menor duda que vamos a tener excelente ayuda y una mejora clara en el rendimiento de nuestros alumnos.

Hay otra situación que me preocupa y quisiera comentarlo acá, con el tema de la salida del Colegio Parroquial, que es alrededor de las 15 horas, a las 3 de la tarde. Se está dando, permanentemente, mucho problema en la Plaza de la Parroquia y en la placita chica que está al frente, donde está el kiosco de flores. La verdad que la cantidad de personas en estado de embriaguez o borrachos es, realmente, complejo, es escandaloso, ha habido dos o tres incidentes no menores en el momento en que salen los niños del colegio, que tienen el paradero de micros ahí. Yo quiero pedir especial, especial cuidado y compromiso a Seguridad Municipal, para que vaya a apoyar en los horarios de salida de los niños del colegio.

Señora Valentina, ¿quiere complementar algo?

La señora Egert: sí. Concejales, quería aportar en este tema que hemos estado toda esta semana trabajando con el Padre Iván, con el Colegio y con Seguridad y se ha mantenido un patrullaje focalizado en el sector y ya hemos logrado sacar a las personas de ahí. Lamentablemente, se mueven a otro lugar y después vuelven, pero estamos muy preocupados y ocupados en el tema, para que esté tranquila.

La presidente señora Mir: me alegro mucho, le agradezco que haya sido tan rápida la reacción y no me cabe la menor duda que aquellos apoderados que están preocupados, ojalá estén viendo este Concejo, pero también al ir a buscar a sus hijos, se van a dar cuenta que hay apoyo desde el municipio.

Bueno, ya lo dijimos, traía el tema de las casas.

Y desearles a todos, vecinos, que tengan una muy bonita Semana Santa, un momento de reflexión, de estar en familia y a aquellos que no son creyentes, también que lo disfruten, que sea un momento de reflexión y que, ojalá, nos sirva para detenernos, para respirar, tomar distancia y ser mejores personas.

Así que tengan todos muy buenos días de mi parte.

¿Don Cristián Daly, sus Varios?

El señor Daly: muchas gracias, presidente.

Muy contento, porque, finalmente, luego de muchas reuniones, de las cuales este Concejo también formó parte, en el mes de diciembre creo, logramos, junto a la Asociación de Familiares con Discapacidad, la famosa AFADIS, establecer un Taller Deportivo para Personas con Discapacidad, que se está llevando a cabo los días sábados en el Gimnasio Municipal, desde las 10 hasta las 11:30 horas. Tuvimos el primer Piloto este sábado con las familias; fue una bonita actividad. Llegaron, aproximadamente, 15 personas, había ahí tres actividades pensadas para ellos: tenis de Mesa, había actividades que tienen que ver con el desarrollo motor, había yoga, baile. En fin, estaban felices. Así que a partir del próximo sábado esto se va a normalizar, no éste, porque como está el feriado, éste se salta, pero todas las personas que tienen alguna discapacidad, son bienvenidas a este Taller en el Gimnasio Municipal, desde las 10 hasta las 11 y media horas de la mañana, los sábados,

Como mencioné en el Punto de la Ordenanza que tiene que ver con el agua, que lleva a cabo la Dirección de Sostenibilidad, quisiera pedir un acuerdo, para que la Dirección de Sostenibilidad, en conjunto con la Secpla, envíen un Oficio al Ministro de Obras Públicas, solicitándole la evaluación de la construcción de tranques o represas a lo largo del río Mapocho, para no desperdiciar ninguna gota de agua, agua que termina en el océano Pacífico, siendo desaprovechada del consumo humano y agrícola. Creo que todos estamos de acuerdo en que el océano tiene bastante agua, así que nos podría dejar un poco a nosotros.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, enviar un Oficio al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, solicitándole la construcción y/o habilitación de represas o estanques para el acopio de las aguas del río Mapocho que escurren libremente hacia el mar, en consideración a la crisis hídrica que vive el país.

El señor Daly: y en tercer lugar, reforzar el tema de la Seguridad, que ya lo mencionó Juanita. Es fin de semana largo, mucha gente hoy día está abandonando sus casas para irse a otro lado; usar el 1405, el Encarga Tu Casa. Yo también voy a llamar, saliendo de acá del Concejo. Cortar el servicio del diario, avisar a algún vecino de confianza que esté atento, para evitar así cualquier problema.

Así que eso, desearle un bonito fin de Semana Santa a todos, que descansen en familia y que se cuiden.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián

¿Don Michael?

El señor Comber: tres Recomendaciones para la Dirección de Sostenibilidad, que las conversamos, previamente, en la reunión y, a propósito también de la Ordenanza, felicitando también ese trabajo.

Un punto es si se puede estudiar el hecho de introducir un puntaje extra dentro de las licitaciones, o dentro de la Tabla de Evaluación de las Licitaciones Municipales, que las Empresas cuenten con un Sello Ecológico, sobre todo de eficiencia hídrica y que las empresas puedan estar reconocidas y, en cierta forma también, fomentar el hecho que las empresas puedan buscar ser eficientes hídricamente y nosotros fomentar esa cultura. Lo segundo es si nos puede enviar al Concejo, el borrador del Acuerdo de Eficiencia Hídrica que se está desarrollando. Esto es un trabajo que ya está hecho, es compartirlo con nosotros. Nosotros ya tenemos el diagnóstico, pero el borrador del acuerdo, donde se ven los actores y las responsabilidades que se están asumiendo, sería súper interesante analizarlo también dentro del contexto. Ése es un borrador de acuerdo de eficiencia hídrica territorial, o sea, que involucra a todos los actores dentro de la Comuna de Lo Barnechea; es el primer acuerdo de este estilo. Siempre hay acuerdos gremiales, por así decirlo, productores de una cierta línea industrial. Éste va a ser el primer acuerdo de eficiencia hídrica territorial y creo que el trabajo que se está llevando desde la Dirección de Sostenibilidad en este tema es tremendo, muy notable, muy destacable, así que felicitaciones por eso y, entonces, poder actualizarnos también en el avance de eso. Y por último, un dato que a mí me preocupa, sobre todo cuando hablamos de gasto o consumo de agua, es que el 63% de las estaciones fluviométricas, o sea, de las estaciones que miden el flujo de agua y, por lo tanto, podemos ver cuánta agua hay, no producen datos. Obviamente, los que se preocupan de esto, en general, son los mismos propietarios o el Estado. En este caso, creo que, como municipalidad, podemos levantar una estrategia de acuerdos público-privados. Yo, acá, estoy pensando en empresas interesadas en aportar en este tema, un análisis, una estrategia de si es posible reducir la brecha de falta de información respecto a estas estaciones, Hay otra brecha de información, pero si podemos analizar, entonces, ese punto para partir. Para Organizaciones Comunitarias, en Dideco, solicitar al mapa de las Juntas de Vecinos. Yo he visto el mapa de la distribución de los Territoriales y de las Unidades Vecinales, pero no de las Juntas de Vecinos; si eso existe, solicitarlo y si no, que se pueda generar para dárselo a conocer. Esto, Director, Ricardo, nosotros lo hablamos, pero en una conversación de pasillo, a propósito de que se hizo la compra de un sistema SIT, un Sistema de Información Territorial que incluye todas las Áreas de la Municipalidad y nosotros hablamos de la posibilidad de generar un Portal de Transparencia de la Información DOM. O sea, lo que nosotros recibimos y las Juntas de Vecinos reciben todos los meses, subirlo a una plataforma y que sea también súper precisa, porque había problemas de precisión cuando lo discutimos en el momento actual. Eso debería ir avanzando. Entonces, lo que me interesa, de fondo, es este Portal de Información de DOM, pero la solicitud específica, es ver cómo está la implementación del Sistema de Información Territorial, se lo pregunto a Ud., no sé quién tiene el tema hoy día. Perfecto, entonces es para Secpla la solicitud, ver cómo está la implementación de ese tema. El compromiso era que, para mediados de este año, estuviera funcionando, ver si es que vamos bien con ese punto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad realizar las siguientes acciones:

- A) Verificar la factibilidad de agregar un puntaje extra en las Bases de las licitaciones, exigiendo u otorgando mayor puntaje a los oferentes que cuenten con un sello ecológico, dada la crisis hídrica;
- B) Remitir a los concejales el borrador de acuerdo de eficiencia hídrica territorial que existe en la actualidad;
- C) Generar una estrategia tendiente a disminuir la brecha existente de un 63% de carencia de datos con que cuentan las estaciones fluviométricas en la actualidad, a fin de poder contar con mayor información sobre la materia.

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en coordinación con la Secretaría Municipal, enviar a los Concejales un mapa de las Juntas de Vecinos, señalando su ubicación en el territorio comunal.

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación analizar, en el Portal de Información de la Dirección de Obras Municipales, el estado actual del Sistema SIG (SIT).

El señor Comber: y lo último es que yo quedé a cargo de pedir una Comisión, que se discutió que era una Comisión para discutir los anexos, modificaciones que serían para la Ordenanza que se acaba de aprobar.

La señora Barra: sí, Concejal. Hay dos temas que quisiera precisar, dado que me da esta instancia. En este sentido, hay una reunión de trabajo para evaluar y verificar el avance del desarrollo del Presupuesto. Ella está fijada para el 21 de abril y es la que había solicitado la Concejal Mir, ya está fijada y es el 21 de abril y, a continuación, podríamos hacer una reunión de trabajo para especificar el desarrollo de las tecnologías y de todo lo relacionado con el soporte informático de la comuna. Entonces, quedaríamos listos el 21. La que Ud. me solicita, Concejal Comber, podría ser ese mismo 21, a las 3 de la tarde o si no, les propongo el 28 de abril, que es el jueves siguiente, que no hay Concejo, a las 9 de la mañana.

La presidente señora Mir: señora Vivian, perdón que la interrumpa. Entiendo que hay otros Concejales que también quieren pedir Comisión. Entonces, ¿le parece que las dejemos para después del Concejo?, porque va a haber varias que coordinar.

La señora Barra: perfecto. Entonces, para que sepan que estaría copado el 21, que es el próximo jueves, a continuación del Concejo y ahí vamos viendo las que faltan.

La presidente señora Mir: me parece que hay otro Concejal que va a pedir.

La señora Barra: bueno, en este caso me la está pidiendo el Concejal Comber y le ofrezco el 28, a las 9, que no hay Concejo.

El señor Comber: dejémola como tentativo y al final del Concejo cerramos todas las que haya, pero me parece bien.

Muchas gracias, señora Secretaria

La presidente señora Mir: ¿está listo, don Michael?

El señor Comber: yo terminé mis Varios

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: para que vea, presidenta, esperé que me diera la palabra.

Bueno, algo mencionó Ud. también, Concejal Mir, en el Varios del Alcalde, respecto a que esta semana, la Gobernación de Santiago presentó un protocolo, que trata de un Plan Tipo Paso a Paso para racionar el agua en la Región Metropolitana, producto de la escasez hídrica que nos afecta actualmente. El protocolo posee cuatro estados de alerta: verde; temprana preventiva; amarilla; y roja; bajo los cuales se va a clasificar a los sistemas abastecidos por los ríos Maipo y Mapocho. En la Etapa de Alerta Roja se aplicará el protocolo con cortes rotativos, un sector a la vez, los cuales tendrán un máximo de 24 horas. En el caso de la Alerta Roja, quedarán afectados 142.613 clientes, que se abastecen por el río Mapocho. Estamos ante una emergencia hídrica y el llamado es a tomar conciencia y responsabilizarnos al respecto. El primer paso es informarnos y estudiar la situación, para saber adoptar las mejores medidas y/o prácticas que comprometan bajo consumo hídrico en nuestros hogares.

En segundo lugar y en esto también el Concejal Daly algo dijo la semana pasada, estoy muy preocupada por el uso de la droga burundanga en distintos sectores de la Región Metropolitana en general, no sólo de la comuna. Hubo un caso de una persona que yo conozco, de un whatsapp que estuvo circulando del Portal La Dehesa y me pasó también hace dos días con uno de mis mejores amigos, que es vecino de la comuna y que tuvo un problema en Providencia y quiero contar cuáles son los dos casos, para que los vecinos sepan cuál es el modus operandi de este tipo de delitos y puedan también identificarlos más fácilmente. El primero es el caso de una mujer que estuvo en el estacionamiento del Portal La Dehesa, en el que se le acercó otra mujer que le decía por el vidrio que la habían asaltado, supuestamente anteriormente y que, por favor, si la podía ayudar y en el minuto que esta mujer baja un poco el vidrio, que fue muy inteligente y bajó muy poco, esta mujer se desesperó y se dio cuenta, en el fondo, que no iba a poder tocarla y trató de meterle los dedos con unos scotchs pegados con lo que ella identificó como una droga, porque quería tocarla en todo minuto, así que nos imaginamos también que ése es el caso. Y el otro caso es de un muy cercano mío, que fue a un pub con sus amigos, en la noche y algo le metieron en el trago y cuando fue a pagar, le dijeron, en el mismo local, sabe que sólo puede pagar con efectivo y él ya estaba bajo el efecto de la droga que quita la voluntad, en el fondo, uno pierde el miedo, entonces no da susto decir que sí y confiar en extraños y le dijeron, no, no se preocupe, nosotros lo vamos a acompañar en un Uber al cajero a sacar plata y al día siguiente él despertó sin saber cómo llegó a su casa, a las 7 de la mañana, con muchas náuseas, sintiéndose muy mal y viendo en su cuenta bancaria que había realizado varios giros de los que no se acordaba, en distintos cajeros automáticos. Menciono estos dos casos para que tengan mucho cuidado. No es llegar y tomar trago ahora en cualquier lugar. Ojalá, si es que se puede ver cuando a uno le sirven el trago, tener mucho cuidado cuando a uno le pasan cosas. También hay muchos rumores circulando de gente que reparte flyers en los semáforos. El llamado es, primero, al autocuidado, pero también a realizar las denuncias en Carabineros, porque el problema es que la gente denuncia esto en redes sociales y hace circular whatsapp, pero, lamentablemente, Carabineros, por lo menos hace unas semanas, en esta comuna, no tenía ninguna denuncia. Entonces, nuestras Policías no pueden tomar acciones ni establecer estrategias para hacer frente a este tipo de delitos, si no reciben denuncias al respecto. Por eso, si es que alguno de Uds. que están viendo este Concejo, conoce o ha sido víctima de delitos de este tipo, por favor, aunque tengan la mínima duda de que haya sido eso, asistan a Inspección Municipal o a Carabineros a establecer su denuncia para que así los órganos públicos pueden tomar todas las acciones necesarias para hacer frente a este nuevo modo de cometer delitos.

En tercer lugar, sólo mencionar que, a estas alturas del año, todavía no he visto que pase por Concejo la Subvención para la UCAM. Así que preguntar en qué estado está y cuánto falta para ponerla en Tabla del Concejo.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Secretaría Comunal de Planificación informar al Concejo sobre el estado en que se encuentra la solicitud de Subvención de la UCAM.

La señora Urrutia: y por último, hacer un llamado también a todas las familias, al igual que a mis compañeros Concejales, a vivir una Semana Santa en familia, invitarlos a que estos días sean de reflexión junto a sus seres queridos, participar de las actividades que ofrecen las distintas Parroquias e Iglesias en nuestra comuna y, de esta forma, podamos todos juntos también preparar el corazón para celebrar la Resurrección de Cristo este domingo.

Esos son mis Varios

Muchas gracias

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: muchas gracias, presidenta.

Para comenzar y a propósito de una Recomendación que hice la semana pasada, quisiera agradecer la labor de remarcación que se está llevando a cabo en nuestras calles. Es algo que los vecinos han agradecido muchísimo, sobre todo los peatones, ya que se sienten más seguros al trasladarse por la comuna y varios me lo han hecho saber.

Como segundo punto, quiero compartir con Uds. que, así como mañana es Viernes Santo para el mundo cristiano, para quienes profesamos la religión judía, también es un día muy especial, ya que comienza Pésaj, también conocida como la Pascua Judía. En la Fiesta celebramos el éxodo de Egipto, un acontecimiento clave en la historia del Pueblo de Israel, que terminó con 400 años de esclavitud. Debido a que los judíos debieron escapar, rápidamente de Egipto, no tuvieron tiempo para preparar pan adecuadamente, por lo que el resultado fueron unas masas planas sin levar. Por esta razón, para conmemorar esta Festividad, no comemos ningún tipo de cereal con levadura durante ocho días. Pésaj nos recuerda la importancia y la trascendencia de la libertad. Es algo que muchas veces damos por sentado, pero debemos agradecer que gozamos de ella y empatizar con quienes, por motivos políticos, económicos, de guerras o, incluso, de adicciones, ven su libertad, a veces, muy limitada.

Cambiando radicalmente de tema y a propósito de la escasez hídrica que estamos viviendo, quiero contarles que la semana pasada estuve en la Villa El Rodeo, ya que me pidieron que fuera a ver una fuente de agua natural que lleva corriendo, según me indicaron, por más de 50 años. Ésta es agua que sale de una vertiente ubicada, específicamente, en la zona de Los Zorzales con Pasaje El Tiuque. Es una fuente de agua bastante abundante y fluye durante todo el día y la noche, desembocando en la calle, por lo que se pierde por completo. Por esto, los vecinos me pidieron que, por favor, se analice la posibilidad de instalar cubas para acumular el agua y así darle un uso adecuado. Indican que la misma vertiente desemboca en otros sectores de la Villa, por lo que sería posible acumular bastante agua en distintos sectores.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad, en conjunto con la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, generar una estrategia tendiente a recaudar las aguas que emergen espontáneamente de la vertiente de Villa El Rodeo, en el sector de Los Zorzales, específicamente, en calle El Tiuque y que escurren en forma permanente por otros lugares del sector.

La señorita Guiloff: y por último, no puedo dejar de mencionar que lamento, profundamente, que en la Convención Constitucional se haya decidido terminar con el Senado. De aprobarse la nueva Constitución, éste sería el escenario. Ya no habrá dos Cámaras espejo, sino que tendríamos un bicameralismo asimétrico, en donde la nueva Cámara de las Regiones tendría atribuciones muy acotadas, sin capacidad de revisar la mayoría de los proyectos de ley que salgan de la ex Cámara de Diputadas y Diputados, que ahora se llamará Congreso de Diputadas y Diputados. Es importante destacar que el rol más importante del Senado es el de desconcentrar el Poder, contribuyendo al sistema de pesos y contrapesos que hacen de Chile uno de los países, políticamente, más estables de la Región, toda vez que las dos Cámaras dificultan que un mismo sector político controle el Poder Legislativo, además del Ejecutivo. Ayer se rechazó por muy bajo margen, de apenas 2 votos, las atribuciones de cada una de las Cámaras. Todos tenemos los ojos puestos en los Convencionales y esperamos que hagan lo mejor para el país, dejando de lado el espíritu refundacional y que ambas Cámaras, pese a haber cambiado de nombre, tengan atribuciones similares. Ayer se cayó más del 40% de los artículos en el Pleno y eso que era el segundo informe de la Comisión, lo que nos dice, una vez más, que las Comisiones no están haciendo bien su trabajo. Jaime Baza, ayer dijo que se está avanzando en la desconcentración del Poder, pero me parece importante dejar en claro que esto es falso. Quitándole atribuciones al Senado y dándole más poder a la Cámara Baja, las Regiones quedan

con menos representatividad y el poder se concentra en las regiones con más población, ya que eligen más representantes por el sistema electoral. Por ejemplo, hoy, la Región Metropolitana elige a 47 Diputados, equivalentes al 30% de la Cámara, mientras que eligen sólo a 5 Senadores, equivalentes al 10% de la Cámara de Senadores. Juzgue Ud., eliminando al Senado, efectivamente se concentra o se desconcentra el Poder. Eliminar el Senado no es una buena decisión a lo que se refiere a la concentración del poder. Este hecho es innegable y, académicamente, no admite mucho cuestionamiento.

Esos son mis Varios, presidenta

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: muchas gracias, presidente

Muy breve, sólo desear a nuestros vecinos una Feliz Semana Santa en familia y que, realmente, sea de recogimiento y meditación. Hoy Jueves Santo, Día del Buen Pastor, recordamos la celebración de La última Cena; mañana, Viernes Santo, la Crucifixión y Muerte de nuestro Redentor; el Sábado, estaremos de luto; pero el Domingo, celebraremos la Resurrección de nuestro Señor. Es el día más importante para todos los que somos discípulos de Cristo. Así que, que tengan todos una muy Feliz Semana Santa.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín

Don Rodrigo Arellano se disculpó

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, presidenta

Voy a ser muy breve, presidenta. Tengo sólo un Punto Varios

Hace varios meses atrás, traje a este Concejo Municipal, unos trabajos que realizó, no sé si la Empresa Aguas Cordillera o Aguas Andinas, en la Planta de Tratamiento de Las Lomas I. Los trabajos que hizo esta Empresa rompieron parte del Parque que

colinda con la Planta de Tratamiento, alrededor de 3 metros a la redonda. En ese sentido, creo que, si ellos fueron los que rompieron este sector, ellos sean quienes tengan que repararlo y no el municipio. Esto está ya casi reparado, así que me gustaría que se me informe si fue el municipio quien corrió con estos gastos y, en caso de ser así, que se estudie la factibilidad de cobrarle estos arreglos a la Empresa de Aguas, ya que, como señalé anteriormente, ellos fueron los que hicieron estos trabajos y lo más lógico es que sean ellos quienes asuman estos costos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, informar al Concejo quién asumió el costo de reparación de los daños ocasionados en Las Lomas I, por las obras de perforación de un pozo para captar agua, ejecutadas por la Empresa Aguas Andinas; y, en caso de haberlo asumido la municipalidad, indique las medidas a tomar para recuperar dicho gasto.

El señor Madrid: ése sería mi Varios, presidenta

Muchas gracias y Feliz Semana Santa a todos los vecinos y vecinas

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

Queda anotado ahí, veo que la señora Francisca está tomando nota, para que nos hagan llegar una respuesta con respecto a su inquietud.

Señora Vivian, ¿Ud. tiene algo que informarnos?

La señora Barra: sí, señora presidenta

Al no habiéndose solicitado más Comisiones, quiero dejar afirme, para que quede como acuerdo, que, a continuación del Concejo Municipal del 21 de abril viene la reunión de trabajo que ya está evacuándose como respuesta a la Recomendación que Ud. solicitó, donde se va a desarrollar el avance que ha tenido el Presupuesto en lo que va del Trimestre. A continuación de ella, se haría una especial, referida a todo lo que es la Tecnología implementada y cuánto se ha gastado del Presupuesto que estaba considerado para esa materia. Y la que queda por fijar, entonces, sería esa Comisión de Vivienda, para tratar el Anexo que se elaboraría para complementar la Ordenanza de Bienes Nacionales de Uso Público y les propongo, entonces, el mismo día jueves 21 de abril, a las 15:00 horas o si no, el 28 de abril, que es jueves y que no hay Concejo, a las 09:00, para que voten, por favor.

La presidente señora Mir: don Rodrigo Arellano va a solicitar, por escrito, una Comisión de Salud, para revisar el tema de las horas del CESFAM y contarle también que van a hacer una Comisión muy cortita, de unos 30 minutos cada una, con Educación, para ver el tema de la anulación del SIMCE, cómo lo vamos a enfrentar, si existe la posibilidad de que el SIMCE se acaba, cómo vamos a medir el desempeño de nuestros niños, que creo que es bien relevante ver cómo vamos a poder ir monitoreando y supervisando esto. O sea, tiene hartito trabajo por delante; hay varias Comisiones.

La señora Barra: es que es a medida que las van pidiendo, les parece, porque voy copando fechas en el futuro.

El señor Daly: yo quería referirme a ese tema, justamente.

Nosotros hacemos Concejos los tres primeros jueves de cada mes y el 28 nos queda sin Concejo, razón por la cual me gustaría que fueran el cinco, de manera tal de poder dejar el día 28 sin Comisiones, si fuese posible, porque el 5, por ahora, el primer jueves de mayo no tenemos nada agendado. Entonces, podríamos aprovechar, creo yo el día 5 de mayo.

La presidente señora Mir: señora Vivian, quisiera poner un poquito de orden. ¿Existe la posibilidad de que tengamos claro qué Comisiones vamos a tener?. Demos por finalizado el Concejo Municipal y las coordinamos, posterior a eso, ¿les parece?, porque somos muchos los que tenemos que revisar nuestras agendas. Entonces, yo creo que a los vecinos no les interesa.

La señora Barra: no hay problema. Necesito que se pongan de acuerdo y el presidente de cada una me fija la fecha y las mando.

La presidente señora Mir: exacto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar, a nombre del presidente de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, a una reunión para el día jueves 28 de abril de 2022, a las 09:00 horas, invitando, especialmente al efecto, a los Directores de DIMAO y de Asesoría Urbana y Espacio Público, a objeto de analizar el Anexo que se elaboraría para complementar la "Ordenanza Municipal sobre el Equipamiento Urbano y la Utilización de Bienes Nacionales de Uso Público".

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar, a nombre del presidente de la Comisión de Salud, a una reunión para el día jueves 28 de abril de 2022, a continuación de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, invitando, especialmente al efecto, al Director de Salud, a objeto de ver forma de eficientar el otorgamiento de horas telefónicas para consultas médicas en el CESFAM, dada la alta demanda existente.

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar, a nombre de la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, a una reunión para el día jueves 28 de abril de 2022, a continuación de la Comisión de Salud, invitando, especialmente al efecto, a la Directora de Educación, a objeto de analizar la forma de medición que se empleará para los colegios de aquí en adelante, dada la eliminación de la prueba SIMCE anunciada recientemente.

La presidente señora Mir: agradezco a todos, damos por finalizado el Concejo de hoy.

Muchas gracias a todos

No habiendo más Puntos que tratar, la presidente señora Mir, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 11:54 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE
JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARÍA MUNICIPAL
VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO